



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología

**Institucionalización e Infancia:
Aproximaciones al problema de la victimización en el
área de protección del Servicio Nacional de Menores
(SENAME)**

Memoria para optar al título de psicóloga

Carmen Paz Soto Ramonda

Profesor Patrocinante y Guía: Horacio Foladori

Santiago de Chile, Octubre 2017.

Índice

Resumen.....	3
Introducción	4
Objetivo General	19
Objetivos específicos.....	19
Capítulo 1: Puntualizaciones sobre la institucionalización de la infancia.....	20
1.1 ¿Cuál institucionalización?.....	20
1.2 La institucionalización como producto de una tradición	24
1.3 ¿Institucionalización de la historia de la infancia?	28
1.4 Para una historia de la institucionalización de la infancia	31
Capítulo 2: Institucionalización y Autoridad: higiene social, escolaridad, internación	35
2.1 La pobreza y sus metáforas.....	35
2.2 La escolarización como efecto de autoridad	39
2.3 El gran himno a las cosas pequeñas	43
Capítulo 3: De la criminalización a la victimización.....	48
3.1 SENAME: un lazo entre la infancia y la dictadura chilena	48
3.2 Las víctimas y el trauma: una nueva gestión psi	51
3.3 El laberinto de la judicialización de la vida: Kafka y el proceso.....	55
3.4 La institucionalización de la victimización.....	60
Capítulo 4: Geografía de lugares subjetivantes	65
4.1 El niño víctima y el niño sujeto	65
4.2 La institución cerrada y la institución estallada	70
4.3 El circuito de intervenciones y la circulación	74
Conclusiones	81
Cuando la participación política es terapéutica	81
La Historia y el lugar que falta.....	83
Entonces, ¿qué institucionalidad para la infancia?	85
Bibliografía.....	89

Resumen

El año 2016 los medios de comunicación alertaron el fallecimiento de una niña al interior de las dependencias del SENAME. La menor se habría encontrado sobremedicada y habría fallecido en medio de un forcejeo producto de la aplicación de un protocolo para la contención física de los niños. Este acontecimiento se conoció mediáticamente como *el caso de Lissette* y sirvió para externalizar una crisis en el sistema proteccional de menores que se arrastra desde hace décadas. El presente escrito busca problematizar la estructura de la institución del SENAME, donde ejercicios de violencia son tipificados como “negligencias”, evitando instalar la pregunta por el tipo de relaciones que se sostienen entre adultos y niños. Ahí donde se busca proteger y reparar, muchas veces la violencia se despliega tanto en la internación como en el proceso mismo de la judicialización de los problemas familiares. Existe un desconocimiento del alcance que los trabajos de diversas disciplinas han planteado a las instituciones, a saber: se necesita de espacios autocríticos que sostengan la pregunta por los efectos de las intervenciones realizadas. De lo contrario, se corre el riesgo de transformarse en aquello que se combate y bien podrían producir violencia las instituciones que buscaban protegerse de esta. Por esta razón, se identifica en los efectos del uso exacerbado de la categoría de víctima, una gestión política que junto a las disciplinas *psi* constituyen el núcleo de una verdadera institucionalización de la victimización, en la medida que el SENAME intervendría desde la denegación de la historia singular de las familias judicializadas y de la historia de intervenciones del Estado a aquellos más pobres en Chile. Tapando la estructura de una institucionalidad que margina y victimiza para no hablar de las responsabilidades políticas en la exclusión social, se persiguen las violencias singulares para no hablar de la violencia estructural.

Palabras claves: Institucionalización, victimización, historia, infancia, violencia.

Introducción

Durante el año 2016, se dio a conocer una noticia que generó un progresivo cuestionamiento a la manera en que el Estado protege a sus niños; las políticas de la infancia pasaron a ser un tema tratado en noticieros, programas de opinión y matinales. Si pudiéramos resumir el hecho, consistiría básicamente, en que: una niña falleció en las dependencias de un hogar del Servicio Nacional de Menores (SENAME). El problema, no obstante, es que toda vez que algo ocurre a un niño en las dependencias de un hogar del Estado, el asunto no puede simplemente agotarse sin antes preguntar: ¿Dónde murió?, ¿Cómo ocurrió su muerte?, ¿Con quién estaba?, etc. Puede parecer una trivialidad situar estas preguntas y, bien podría contra-argumentarse que son preguntas obvias en cualquier caso de una defunción. Sin embargo, es sobre estas interrogaciones básicas que la prensa comenzó a transmitir una serie de declaraciones de las autoridades responsables, que sufrieron cambios radicales durante el curso de la investigación, produciendo que la institución entera terminara tambaleando.

Hablamos del “Caso de Lissette”, y si será nuestro punto de partida es porque, lejos de ser una historia excepcional, refleja fielmente la situación de institucionalización de los niños, la realidad de la internación de menores en hogares de residencia, la especificidad de las intervenciones técnicas de los funcionarios de las residencias para con los niños-internados y, encarecidamente, la idea que producen los discursos oficialistas del SENAME sobre los padres y las familias pobres.

De esta manera, hay tres momentos que resultan particularmente importantes para el desarrollo de la historia. En primer lugar, la versión del SENAME; en segundo, las investigaciones sobre el protocolo de acción de los funcionarios en dicha institución y, tercero, la crisis institucional de un sistema completo. Dispuesto así, los eventos que se dan a conocer al público comenzaran, en un primer momento, con la siguiente alerta: “La niña que murió en el centro de SENAME se descompensó porque no la fueron a ver el domingo” (Hoy x Hoy, 2016).

Con dicho encabezado, el diario Hoy x Hoy, anunciaba el 12 de abril del 2016, el fallecimiento de Lissette. Sin embargo, es interesante la forma en que es presentada la noticia, puesto que, en la bajada del título ellos señalan como primera información que el fallecimiento era de una niña que había estado 11 meses internada como consecuencia de abusos sexuales por parte de su padre. Esta situación la tenía con crisis de angustia

que debían controlarse con fármacos. Bajo este contexto habría sufrido, entonces, un paro cardio-respiratorio.

En la información que presenta este medio, aparece claramente una referencia hacia el lugar de responsabilidad que deben cargar los padres con respecto a lo ocurrido. La niña fue abusada, bajo sus cuidados, por uno de los padres, además dicha situación la llevó a ser institucionalizada y sufrir las consecuencias de esta vivencia en un estado de crisis de angustia que era “auxiliado” por el uso de fármacos. Hasta que, finalmente, un día ante la inasistencia de una visita parental se habría desencadenado una descompensación tan grande –en ella– que la llevó a la muerte.

En ese sentido, la alarma que pone este medio de comunicación sitúa el problema bajo un contexto de negligencia parental o lo que, tan común se ha vuelto de rotular como “inhabilidad parental”. Al respecto, digamos que dicha clasificación no sólo apela a un marco conceptual para referirse a una situación de los padres, sino cuánto más a una medida jurídica para la separación entre el niño y estos (Marchant, Argote, Ossa & Rojas, 2011).

Podemos señalar que, en sí misma, la categoría de negligencia parental no es arbitraria para todas las familias. Desde publicaciones del Gobierno de Chile, en su programa Chile Crece Contigo, en una sección titulada “columna de expertos” se reconoce a la pobreza y los contextos de privación como escenarios favorecedores de la vulneración de derechos (Basoalto y Díaz, s/f) y que orientan a los padres hacia una negligencia, la cual entienden como:

...el abandono, la apatía, el desgano o la indolencia que a veces nos lleva a descuidar el bienestar y el bien superior del niño y la niña. La NEGLIGENCIA PARENTAL, es un tipo de maltrato infantil, ejercida por los padres y/o adultos responsables, sostenida en el tiempo que priva a los niños y las niñas del cuidado, protección y afecto que deben recibir de los adultos responsables que le rodean para un óptimo desarrollo integral (Basoalto y Díaz, s/f, p.4).

El problema, sin embargo, está en querer hacer de la pobreza y de la exclusión social la causa de un problema donde se invisibilizan las condiciones históricas de esta misma (Morales, 2013). O, dicho de otra manera, ¿no es acaso la pobreza y la exclusión el efecto de una violencia estructural? Entonces, tal como dice Morales (2013), hacemos

de un grupo específico de la sociedad los “maltratadores”, “negligentes” y “abandonadores” de un ideal que representa la imposición de un modelo de crianza y parentalidad. En este punto, hay que dejar caer por tierra las arbitrariedades y ser del todo claro, tal como indica el *Resumen ejecutivo. Estudio sobre la inhabilidad parental en Chile* (Marchant, Argote, Ossa y Rojas, 2011) al señalar que, la “habilidad parental” no es nunca el reverso de la inhabilidad parental. En otras palabras, la medición de una “habilidad” parental apunta a conocer las características de una crianza, mientras que, ya señalamos la utilidad que presta la inhabilidad parental para la institucionalización de menores. En ese sentido, detrás de la protección del niño y defensa de sus derechos se monta todo un juicio de valor sobre los padres (Eliacheff, 1997).

Entonces, hay que ser cauteloso con el asunto de las “causas”, con dónde cargar el peso de determinado acto. Y en este punto vale la pena el cuidado de las palabras. Nada quita la responsabilidad de los actos, el asunto es cómo dar cuenta de un problema con sus condiciones históricas y de producción, en virtud de incidir realmente sobre la violencia y no responder a esta causando más violencia. Zizek (2008), es claro en esto al escribir *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. En tal referencia, comienza el argumento con una alegoría:

Hay una vieja historia acerca de un trabajador sospechoso de robar en el trabajo: cada tarde, cuando abandona la fábrica, los vigilantes inspeccionan cuidadosamente la carretilla que empuja, pero nunca encuentran nada. Finalmente, se descubre el pastel: ¡lo que el trabajador está robando son las carretillas! (Zizek, 2008, p.9).

Con esto, el filósofo plantea que cuando se trata de la violencia, nos enfrentamos a la misma paradoja. Podemos ver actos de violencia como disturbios, agresiones al interior de una familia, peleas dentro de barrios en contextos de exclusión, sin embargo, fuera de lo directamente visible, nos cuesta considerar el contexto en el cual se generan estos arrebatos. En ese sentido, cuando mencionamos la violencia dentro de un hogar y, agregamos, que en la pobreza se favorecen prácticas de negligencia parental, es como si se viese esa escena delante de un fondo blanco de cero violencia (Zizek, 2008). Sin embargo, existe una violencia objetiva que permanece invisible, que es precisamente ese fondo blanco, en apariencia ajeno a toda violencia. El problema con esta violencia objetiva es que sostiene ese estado de “normalidad” sobre el cual resentimos la violencia visible – subjetiva– como una perturbación al estado de las cosas.

Ahora bien, sería importante poder pensar, en ese sentido, las vías por las que esta violencia objetiva se manifiesta. Una primera que sugiere el filósofo, tiene relación con la *violencia simbólica*, y en este punto, no sólo se refiere a aquella forma en la que, a través del lenguaje, se reproducen en nuestros discursos relaciones de dominación social. No, en este caso, se refiere también, a la imposición de un universo de sentido (Zizek, 2008), como bien puede serlo un ideal de crianza que invisibiliza las condiciones sociales e históricas de la relación entre familia y Estado, por ejemplo. En ese sentido, podemos terminar viendo en las causas del ingreso a SENAME: “*niño vive en sector de exclusión*”, “*interacción conflictiva con escuela*”, “*familia indigente*”, como señala Morales (2013, p.5) frente a las consecuencias de responder a dicho ideal, no obstante, él lleva el cuestionamiento aún más allá: *¿ser pobre significa ser incapaz parentalmente?* –se pregunta. Y al respecto, dicha inquietud sirve para mostrar la segunda vía que señala Zizek (2008) propia de la violencia objetiva, a saber, lo que llama una *violencia sistémica*, que tiene relación con las consecuencias catastróficas del funcionamiento de (nuestros) sistemas políticos y económicos.

Entonces, el problema se vuelve rápidamente mucho más complejo de lo “a simple vista” dicho en una noticia de un diario que señala a los padres de Lissette como los responsables, no sólo de una primera violencia y vulneración de sus derechos, sino que también, como la causa última de su descompensación y muerte. De esta manera, si dicho medio de comunicación puede decir eso, es porque detrás del telón blanco que se muestra fuera de toda violencia, hay un sistema económico y político, que se realiza en los discursos y permite que dicha aseveración pueda ser recibida, al menos, en un primer momento.

Sin embargo, el curso de la historia ha mostrado las fisuras del telón sobre el que la responsabilidad y, sobre todo, la culpa se vestían de “inhabilidad parental”, ya que desde la realidad misma del cuerpo de Lissette, un elemento sirvió de catalizador para que tambalearan los discursos.

Esto da pie para el segundo momento que podemos identificar en el desarrollo mediático de la historia, y tiene relación con la siguiente declaración de Marcela Labraña como directora de SENAME: “Es importante aclararlo: ella tenía un tratamiento – farmacológico– bueno, regular, bien administrado, que tenía dosis y controles.” (Labraña, 2016, p.2).

El problema de la medicación que recibía Lissette al interior del SENAME, fue el punto que incendió la discusión, ya que ahí donde Marcela Labraña buscaba justificar la administración de fármacos, respondieron rápidamente actores para cuestionar el lugar de las prácticas efectuadas al interior de las residencias del SENAME. En ese sentido, el presidente de la Corporación Sofini, el psiquiatra Rodrigo Paz declaró tajantemente: “Los niños no mueren de paros cardiorespiratorios... babeaba, estaba dopada” (Paz, 2016, p.1). Entonces, dicha declaración buscaba mostrar una mentira que circulaba en el discurso de la directora del SENAME, que pretendía, precisamente, poner la causa de muerte de Lissette en la pena que esta sentía, convocando la responsabilidad del lugar de los padres en esta historia y sacando del foco de discusión aquello que el psiquiatra nombró claramente, a saber, que existía una sobre medicación en la niña, de la cual había dado cuenta un equipo técnico del Centro de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS) (Paz, 2016). En la misma línea, las investigaciones de CIPER sobre la administración y listado de fármacos del SENAME, arrojó que para una población de 979 niños y adolescente en la Región Metropolitana, se suministra una dosis promedio de antidepresivos, tranquilizantes y antipsicóticos que asciende a más de 10 mil por mes, es decir, más de 120 dosis por año (Albert & Sepúlveda, 2016).

No obstante, la misma investigación periodística en contacto con testimonios de los distintos profesionales que trabajan al interior de residencias de menores, coinciden en la misma conclusión: “ante el colapso de los centros, el hacinamiento y la falta de personal, muchas veces se los medica –a los niños– para evitar comportamientos disruptivos que puedan poner en riesgo la integridad de los menores” (Albert & Sepúlveda, 2016, p.11).

Sin embargo, los datos brillan tanto que nos encandilan, son tan preocupantes que podemos fascinarnos por el relato periodístico, la pregunta es ¿sobre qué estructura llega a ser posible esto? En ese sentido, podemos hacer el ejercicio de buscar las fisuras en ese telón blanco limpio de violencia, puesto que, aquello que se comienza a cuestionar es algo que constituye la completa normalidad de los niños institucionalizados por el SENAME, es decir, algo que en parte lo sabíamos pero que saberlo no bastaba para instalar en cada uno, un ejercicio reflexivo sobre la propia práctica y trabajo al interior de dicho conglomerado de residencias. En otras palabras, claro que es importante el develamiento de prácticas de violencia dentro de las dependencias del SENAME, pero

junto a eso, es fundamental el cuestionamiento a la estructura de la institución que hace posible aquello.

De esta manera, hay un segundo elemento en la escena de la “descompensación” de Lissette que permite hacernos la pregunta por la estructura de la internación. Con este nos referimos al protocolo de contención física que se le aplicó por parte de los funcionarios. En ese sentido, este caso destapó una serie de irregularidades en el uso del protocolo de contención al interior de las residencias de menores. Sin ir más lejos en el Centro de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) Galvarino, lugar donde Lissette estaba internada, la fiscal Erika Vargas al investigar el caso se topó con irregularidades que correspondían a la aplicación ilegítima del protocolo. Estas variaban desde, envolver a los niños con sábanas y frazadas, procedimiento conocido como “sushi”, hasta la aplicación de la reducción a lo “caballo”, que consistía en que cuidadores doblaban los brazos del menor, para luego sentarse sobre sus cuerpos boca abajo (Aguayo, 2017).

Si bien, las alarmas que enciende la investigación son del todo preocupantes, el problema está en situar toda la atención en la aplicación ilegítima de un protocolo, sin antes poner la pregunta sobre la configuración del mismo. De esta manera, frente a dichas declaraciones de aplicaciones irregulares, se levantaron críticas sobre la ambigüedad del documento del SENAME donde se especificaba qué hacer en casos de descompensación y contención. Así, en el *Protocolo de actuación para residencias de protección de la red colaboradora de SENAME* (2016) se estipula que:

...la contención física que es posible realizar con un niño/a o adolescente, sólo puede incorporar sujeción de extremidades (brazos y piernas), así como la cabeza, con el fin de evitar agresiones físicas hacia sí mismo o hacia los demás, por lo que debe ser realizada por dos o más funcionarios. Si es necesario efectuar maniobras que impliquen procedimientos más complejos, éstos deben ser realizados únicamente por funcionarios de salud (SENAME, 2016, p.29).

Frente a esta sección, en específico, del documento, se levantaron las voces de crítica desde el grupo de la Comisión SENAME II. Al respecto, el diputado Ramón Farías comentaba que la ambigüedad de cómo sujetar a un menor: entre cuántos, valiéndose de qué elementos, etc., eran preguntas que no podían quedar al criterio de la arbitrariedad y afirmó que dicho procedimiento no tenía especificaciones técnicas (Reyes, 2017). En

virtud de aquello, un procedimiento que buscaba, en su origen, solucionar una crisis puede terminar siendo una situación de abuso.

Ahora bien, nuevamente nos enfrentamos a recomendaciones que ni siquiera cuestionan el “por qué” de utilizar un protocolo de contención física. Al respecto, el psiquiatra Juan Andrés Mosca, encargado del Centro Metropolitano Norte de Til-Til para menores infractores de Ley del SENAME, declaró que en residencias del SENAME es donde más habría que evitar recurrir a la fuerza física para poder contener, y se pregunta por qué pierde peso el lugar de la contención a través de la palabra (Mosca, 2017). Sin duda el psiquiatra da con un punto clave, si la palabra ha perdido su lugar y utilidad en las relaciones al interior de las residencias, al momento de ejecutar la contención desde la fuerza física, habría que preguntarse en qué lugar se pone a los niños, por quiénes se les toma al momento de tratarlos dentro del SENAME. Y la pregunta puede extenderse a la totalidad del proceso de institucionalización, ¿es sólo en las crisis que la fuerza física, que la dominación del cuerpo se antepone a la palabra, a tomarlos por sujetos de palabra? Y, en este punto, es prudente detenerse, puesto que la búsqueda de claves sobre quién es el individuo que se interna, y por qué se recurrió a la internación como un método de tratar asuntos que ocurrirían fuera de la reclusión, acarrea toda una historia que va más allá de la infancia.

Digamos que, en este punto, el trabajo de Michel Foucault permite situar el nacimiento de un tipo de internación que se propone a sí misma, en su ideal, como la liberación de las formas más irrestrictas de prisión, a saber, el nacimiento de la lógica asilar. En ese sentido, el filósofo recuerda una cita sobre el sueño de una nueva internación:

Querría que esos hospicios se construyeran en bosques sagrados, lugares solitarios y escarpados, en medio de las grandes conmociones... A menudo sería útil que el recién llegado... atravesara, antes de llegar a su destino, lugares cada vez más novedosos y sorprendentes... Aquí es conveniente lo romántico, y muchas veces me dije que habríanse podido aprovechar esos viejos castillos pegados a cavernas que atraviesan una colina de una a otra parte, para llegar a un pequeño valle risueño [...] La fantasmagoría y los otros recursos de la física, la música, las aguas, los relámpagos, el trueno, etc., serían empleados uno tras otro y, es de suponer, con no poco éxito sobre el común de los hombres (Foderé, 1817 citado en Foucault, 1973, p.15).

Ahora bien, señala Foucault (1973) que este ideal, no era sino, la fachada para el ocultamiento detrás de todo romanticismo, del simple ejercicio de la ley en su forma más estricta: rutinas rígidas, actividades con tiempos regulados y la impronta del orden, no sólo en la superficie de los cuerpos, sino también en la profundidad de los nervios. En ese sentido, los cuerpos internados son una superficie atravesada por esta regulación.

Cabe señalar, que la referencia que usamos responde al tratamiento de la locura por la psiquiatría, es decir, al nacimiento de una terapéutica que basaba su eficacia, precisamente, en la rigidez de la vida dentro de la institución, al mismo tiempo que les servía como campo de estudios e investigaciones para constituir un nuevo saber. Sin duda este campo guarda todas sus diferencias con la internación de menores, sin embargo, es posible identificar el mismo romanticismo sobre la internación que viene a ocupar un lugar de salvación. En el caso de la historia de internación de niños en Chile, respondería a aquel ideal de caridad heredado desde la Colonia hasta el nacimiento de la República (Rojas, 2010). En otras palabras, ambas instituciones vienen al lugar de la salvación –a través de una captación total– de todos aquellos individuos que se ubiquen del lado de la debilidad mental, es decir, más allá de la frontera de la exigencia cultural que los excluye. Especialmente los niños pagarán el precio de resentir los efectos de la autoridad como principio de escolaridad (Foucault, 1973; Mendel, 1974).

Ciertamente, la referencia a Foucault (1973) nos permite identificar en esa captación del individuo, donde grupos completos son regulados mediante una serie de operaciones que se aplican a cada una de sus singularidades, un ejercicio específico del poder, a saber, la disciplina.

Ahora bien, ¿qué utilidad tiene la clave de la disciplina para pensar la realidad de los niños en hogares de residencia? En primer lugar, se trata de una operación de poder que tiene por objeto al cuerpo, el cual es regulado, administrado, moldeado y, cuánto más importante, producido, fabricado. En otras palabras, que este ejercicio del poder es productivo; luego de la serie de rutinas diarias de actividades, tareas, limpieza, juego, etc., aparece un individuo reconocible y etiquetable (Foucault, 1975). En segundo lugar, existe un tipo de institución por excelencia que ocupó el lugar de la captación completa de los individuos y que tiene relación con el trabajo del sociólogo Erwin Goffman (1970). Nos referimos a su concepto de institución total.

El sociólogo realizó su investigación viviendo al interior de hospitales psiquiátricos, en los cuales compartió el día a día junto a internos “no voluntarios”. De sus estudios se pueden desprender, a lo menos, dos grandes ejes que son de una importancia fundamental para nuestra investigación. Primero, nos encontramos con una versión sociológica de la estructura del yo al interior de estas instituciones, que demarca el campo de aquella dimensión productiva de la disciplina (Foucault, 1975) de la cual nace un individuo que fácilmente se vestirá, pensará y se relacionará con los otros a partir de “etiquetas”. De esta manera, se caracterizará una institución que otorga identidad (Goffman, 1970). En segundo lugar, su estudio permitió cuestionar la importancia de la estructura de la institución, en la medida que genera relaciones específicas de poder entre los distintos profesionales que trabajan en esta. Así, los conflictos propios de una institución, se podrían explicar a propósito de la estructura que la sostiene.

Sin embargo, quisimos referirnos a Goffman (1970) para poder hablar de aquella institución específica que identificó durante su trabajo y que tituló como *institución total*, la cual en sus palabras, correspondería a “un lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (Goffman, 1970, p.13).

Este tipo de institución podía clasificarse en distintos tipos específicos de acuerdo a su función; algunas, como las cárceles, cuidan a la comunidad de sujetos peligrosos; otras, como los psiquiátricos, existen para cuidar a aquellos individuos incapaces de cuidarse a sí mismos, pasando a considerarse una amenaza involuntaria contra la sociedad; y están también aquellas destinadas al cuidado y la protección, como los orfanatos y residencias de menores (Goffman, 1970).

En tal caso, en las residencias de menores, la cotidianidad misma sufre una ruptura y desaparecen las barreras que separan, ordinariamente, aspectos tan distintos como el trabajo y el sueño. En estas instituciones todos los ámbitos de la vida quedan reducidos al mismo lugar, bajo un orden de autoridad. Esto tiene por consecuencia el deterioro de aquella función de la historia de los individuos, que les sirve como marco de referencia para la construcción del yo (Goffman, 1970).

La psicoanalista Maud Mannoni (1982), se preocupó en particular por este tipo de instituciones, las cuales denominó como *instituciones cerradas*, puesto que están

volcadas hacia sí mismas, cortando los lazos con el exterior. En consecuencia, la rigidez de sus marcos produce la detención de la escucha de sus internos, les quita el valor de mensaje a sus palabras. Este tipo de internación tiene por consecuencia la progresiva desaparición de las singularidades, puesto que las interacciones sociales comienzan a estereotiparse. En estos lugares, los niños suelen explotar o estallar, sin embargo, las instituciones tambalean frente a estas circunstancias. Se enfrentan a la dicotomía de desarmarse ellas mismas o de pedirle al niño que rinda cuentas por su descompensación.

Entonces, pensar un segundo momento de la historia mediática del caso Lissette, desde las fisuras en el telón blanco de la internación en el SENAME, permite dar cuenta de la estructura de una institución que, a través de una relación rígida, regulada y sostenida a cada uno de los niños internos, producen un individuo que toma los fármacos, que se somete a las contenciones físicas, que termina por hacerse de una vida bajo esas condiciones. No obstante, Lissette viene a develar -con su muerte- prácticas que, asemejadas a la tortura, exponen una violencia sostenida a lo largo del tiempo, tal como lo señaló Marcos Emilfork (2017), el fiscal a cargo del caso.

El problema, entonces, no es –sólo– que estas prácticas se sostengan al interior de la internación, sino que precisamente el acto ocurre del lado de aquellos que ponen en cuestión la capacidad de los padres para cuidar a sus hijos. Entonces, el SENAME dice que uno de sus objetivos estratégicos es: “Restituir y/o reparar los derechos de los niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos por medio de prestaciones de protección” (SENAME, 2017, p.2). No obstante, si la violencia está del lado de la misma institución que dice reparar, el hecho de que el último informe del Servicio Médico Legal (SML) diera por causa de muerte “asfixia por sofocación producto de compresión mecánica externa” (SML, 2016, p.2), nos enfrenta a un panorama en el cual la justificación de una contención física quiere regularse y disfrazarse desde un saber técnico.

En otras palabras, ahora decimos que hubo una negligencia y desde la Comisión de SENAME II, la vocería pide una mejor especificación técnica para la realización de una contención, pero no existe el cuestionamiento a la necesidad de normalizar estrategias de reducción física. Al respecto, Foucault (1976) señalaría que así es, precisamente, cómo las vías del ejercicio del poder disciplinario buscan quedar exentas de la ley jurídica, para la normalización de prácticas basadas en un saber técnico/clínico.

Entonces, hay que quedarse mucho más con el cuestionamiento a la estructura de esta institución que con los focos exclusivos sobre “negligencias”. Si bien habíamos señalado, con anterioridad, la importancia de este cuestionamiento, en este punto del recorrido, no basta sólo con poner en cuestión la experiencia de internación de los niños, es el proceso mismo de institucionalización de menores dentro del SENAME el que debe ser cuestionado. En otras palabras, aquello que hace posible que niños y familias formen parte de trayectorias de intervenciones sistemáticas sostenidas por el Estado.

Este problema se acompaña de aquello que denominamos como un tercer momento en la historia del caso de Lissette, a saber, la crisis de la institucionalización de menores, en tanto proceso. ¿Qué quiere decir esto? A comienzos del año 2017, abundaban los titulares sobre el cuestionamiento al SENAME. Era posible encontrarse con una congregación de opiniones y artículos periodísticos bajo el *hashtag* #crisisenelsename, difundido en la televisión abierta, por medio del Canal 13 (T13, 2017). En dicha compilación era posible resumir un campo problemático que pone su foco sobre el SENAME. Sin embargo, nuestro argumento nos lleva a poner en cuestión dicho foco que da con su luz a una institución, en vez de poner en cuestión la misma “institucionalización de menores”, es decir, el proceso por el cual las familias entran a una trayectoria reiterada de intervenciones estatales, y sus hijos son separados e internados en hogares de residencia de menores.

En ese sentido, es fundamental la forma en que se plantean las preguntas, debido a que el tema hierve en la contingencia nacional. Matías Marchant (2017) desmonta el eslogan de “Crisis del SENAME” para indicar que se trata, más bien, de una crisis como sociedad y como lazos que nos convocan. Así, el psicólogo señala que hay una violencia mucho más importante en el proceso de institucionalización de menores que en los hogares de acogida, la cual se realiza bajo las prácticas de:

- 1) Desprecio por el origen, es decir, se favorece la máxima separación entre el niño y su familia de origen.
- 2) Supresión del trabajo de memoria como una forma de reinventar en el niño un nuevo futuro sin las cadenas del pasado.
- 3) Prácticas disciplinarias que los obliga a someterse a la ideología educativa de sus directivos (Marchant, 2017).

Ahora bien, estando de acuerdo con aquella realidad de la internación, existe un elemento de la institucionalización de menores en el SENAME que aparece velado en

toda la historia de Lissette, y en general, en la manera de encuadrar un campo problemático. Podríamos plantear la situación de la siguiente manera: si bien existen registros testimoniales de Lissette, el relato completo ha prescindido de su palabra al momento de ser contado. Digamos que ella ocupa el centro de la historia, sin embargo, no se necesita escuchar su voz para que las palabras de los demás se desplieguen. No, todos hablan por ella. ¿Por qué? No necesitamos escucharla para hacer de ella un caso, porque ella se ubica en lugar de aquellos que no hablan, de aquellos que son hablados, de aquellos que se les interviene y se les busca reparar. Lissette es la víctima de esta historia. Y esta es la palabra que no debemos soltar: víctima.

Es sobre este punto que nuestras preguntas buscan formularse, que nuestro argumento pretende construirse; parece ser que, *el proceso mismo de institucionalización de menores, dentro de la red SENAME del Estado de Chile, es un proceso de institucionalización de la victimización*. Consideramos que aquel problema aparece velado en la cobertura excesiva de la internación de menores sin tomar en cuenta su institucionalización misma, es decir, bajo qué términos entran a una trayectoria de intervenciones reiteradas por parte del Estado. Precisamente, porque el uso del concepto de “institucionalización”, nos reconduce a una relación existente desde nuestro nacimiento, desde que se nos asigna nuestra cédula de identidad (Lourau, 1970). En ese sentido, el SENAME habla de “niños institucionalizados” como si existieran niños que no lo estuviesen. Quizás la pregunta de rigor es, más bien, ¿cuál es la particularidad de dicha institucionalización?

Que valga la pena el trabalenguas y la reiteración de la misma palabra: el problema lo dan las diferentes instituciones de las que somos parte. La apuesta de nuestro argumento sostiene que la victimización es una nueva institucionalización que se vuelve efectiva, precisamente, a través de la estructura del SENAME, su proceso no sólo produce víctimas sino que las necesita para funcionar. Siguiendo esa línea, el problema amplía su campo y debemos enfrentarnos a una serie de asuntos que, tal como mencionábamos en un comienzo, a propósito de Zizek (2008) se ocultan por su potencial violencia objetiva, es decir, por ser el material del telón blanco libre de violencia, la apariencia que se viste toda de normalidad.

Caroline Eliacheff (1997) considera que el lugar del niño víctima responde a una dualidad que necesita de “padres culpables”, constituyendo así una estrategia que, en nombre de la protección del menor, termina por separarlos, cuantificando el maltrato sin

antes preguntarse: qué fue lo que cambió sobre la percepción misma del maltrato (porque este, tiene una data histórica antiquísima) y en qué manera esto afectó nuestra concepción del niño, de su lugar en la familia y en la relación a sus padres.

Tomemos el cuestionamiento de Eliacheff (1997) sobre el cambio en la percepción del maltrato. Asumamos, entonces, poner en cuestión dicho discurso sobre las víctimas. Y decimos “dicho”, puesto que habría que considerar un contexto en el cual la victimización termina siendo una estrategia del Estado para el control político y social (Foladori, 2009). No es obvio hablar de víctimas, puesto que responde a un momento de la historia que podría entenderse, al menos, desde dos vertientes que se articulan mutuamente. La primera nos sitúa dentro de un cambio cultural, ya que es un hecho reciente que una persona expuesta a violencia se traumatice y se reconozca como víctima. Hay una construcción histórica y un uso político de estas categorías. Y en segundo lugar, el trauma y su víctima se han constituido en dos palabras de uso cotidiano, una verdad compartida que acepta universalmente la presencia de psiquiatras y psicólogos en la escena de una tragedia que, perfectamente podría ser de un orden político (Fassin & Rechtman, 2007).

Fassin y Rechtman (2007) han investigado cómo en las instituciones, frente a una manifestación de violencia, el lugar de la víctima era totalmente ilegítimo y su correlato del trauma se le consideraba del todo sospechoso. Sin embargo, en la actualidad parece ser que la categoría de víctima llama con toda la fuerza a un “reconocimiento” y el trauma logró legitimarse junto a ella. Es interesante lo que apuntan los autores, puesto que, dicho énfasis en la búsqueda de reconocimiento se ha vuelto insistente sobre la víctima, es decir, se ha vuelto familiar la expresión: “hay que reconocer que dicha persona es la víctima de tal situación”. No obstante, de nuevo se oculta en el telón blanco: ¿cuál es la violencia que llevó a determinado individuo a caer a ese lugar de víctima?

Quizás el asunto no es desmentir ni desestimar los daños y perjuicios sobre las personas, a lo que apuntamos es a entender qué tuvo que ocurrir para pasar de la sospecha de una víctima a su total reconocimiento, y, precisamente, que ésta quede fuera de toda sospecha, pero aún más preocupante, de todo lugar de sujeto en su historia. En ese sentido, si reconocerse como víctima y padecer de un trauma, tiene en la actualidad valor de prueba para las intervenciones del Estado, habría al menos que sostener la duda y preguntarse qué función política puede tener esto (Fassin & Rechtman, 2007).

En ese sentido, la institucionalización de la victimización parece configurarse como una estrategia política por la cual se provoca sometimiento desde la etiqueta de víctima. Se trata de una operación de marginación que produce víctimas, como resultado de todo el sistema estatal. Y no hay gracia alguna en caer a dicho lugar, puesto que a las víctimas se las humilla, se les tiene lástima (Foladori, 2009). Esto nos sitúa en un grave problema, ya que hemos recorrido los efectos que tienen estas instituciones sobre la identidad y el yo de las personas, en consecuencia, el lugar de la víctima puede ser utilizado para construir la propia subjetividad en la medida que dicha posición establece una relación particular con los otros y con uno mismo (Thibbaut, 2010). De esta manera, una primera vertiente del problema de la victimización se recienta a nivel psicológico. Sin embargo, es precisamente esta, la consecuencia de su operación política.

Si algo muestra la utilización de la víctima en la economía política del Estado, es su rendimiento como forma de psicologizar, precisamente, los problemas políticos. Así mismo, se termina reparando en el registro de la subjetividad y se vuelve todo un problema psicológico (Foladori, 2009). Entonces, esta institucionalización produce que los impasses sobre el rol del Estado se redirijan a una visión individual, o a lo más de la intimidad familiar (Deleuze, 1972).

Es problemático, entonces, hacerse de una subjetividad desde el lugar de víctima, puesto que siguiendo la línea de las intervenciones estatales, luego de reconocerse como víctima política, se aborda el problema a nivel individual. En ese sentido, no es extraño encontrar que las personas sientan culpa por estar deprimidos, porque de estarlo tendrán que someterse a terapias, controles farmacológicos y psiquiátricos que no pasarán desapercibidos por sí mismos y su entorno (Foladori, 2009).

Entonces, con una triste belleza, figura la aceptación de la acusación disfrazada de reparación: *es usted la víctima en esta historia*, acaso, como el lugar –exclusivo y final– que ya nos advertía Kafka a la hora de hallarnos captados por un *proceso*:

...todos los que están implicados en el proceso tiene un prejuicio contra mí, y lo infunden también a quienes no tienen nada que ver con el proceso, mi situación es cada vez más difícil... ¿Tengo que demostrar que ni siquiera un proceso de un año me ha servido de lección? ¿Tengo que acabar como un hombre de pocas luces? ¿He de permitir que me digan que, al principio del proceso quise acabarlo, y que ahora, al final del mismo, quiero volverlo a empezar? (Kafka, 1925, p.190)

Sin duda Kafka nos ayudará en el recorrido a ponerle palabras a la experiencia y fundamento que se oculta bajo el telón blanco de la institucionalización de menores como estrategia de protección y reparación de derechos. Queremos rastrear la relación existente entre la victimización y la institucionalización de menores, poner a prueba la tesis de si el contexto nos permite hablar, más bien, de una institucionalización de la victimización. Es a este punto que nuestro recorrido plantea su pregunta: *¿Cuál es el lugar de la víctima en el proceso de institucionalización de menores por parte de la red SENAME del Estado de Chile?*

Objetivo General

Reflexionar sobre el lugar de víctima asignado a los niños y niñas en el proceso de institucionalización de menores dentro de la red SENAME del Estado de Chile, a partir de bases técnicas de dicha institución, material teórico e investigaciones sobre infancia institucionalizada.

Objetivos específicos

- a) Analizar las implicancias políticas que tiene la utilización de la categoría de víctima para la institucionalización de menores por parte del Estado.
- b) Problematizarla relación histórica y cultural entre las víctimas y las disciplinas *psi*.
- c) Identificar las consecuencias psíquicas de la vivencia subjetiva desde un lugar de víctima, en la infancia, al interior de un proceso de institucionalización.

Capítulo 1: Puntualizaciones sobre la institucionalización de la infancia

1.1 ¿Cuál institucionalización?

Existe de entrada un problema: si un filósofo habla de institucionalización, puede estar refiriéndose a un campo de investigación que establece grandes diferencias frente al de un sociólogo que trate el mismo concepto. ¿Y si un psicólogo se propone hablar de institucionalización?, ¿cuenta con el concepto dentro de la misma historia de la psicología?, e incluso, si la psicología trabaja el concepto, ¿tiene en consideración la tradición filosófica y/o la tradición sociológica?

No se trata de pecar de ingenuidad, más bien, se busca mostrar cómo cada vez que las bases técnicas del SENAME, los medios comunicación y, muchas veces, la academia, hablan de *institucionalización*, presentan un concepto en su punto de llegada sin enunciar nada de su recorrido, ni mucho menos de su historia. Ahora bien, un trabajo sobre los territorios que delimita el concepto y los fenómenos que produce en estos, permitiría identificar que en el SENAME, el concepto tiene un uso específico. En otras palabras, encontramos una operacionalización del concepto de institucionalización que pone el foco sobre aspectos muy concretos de la internación de los niños en residencias para menores. No obstante, dicha noción se vuelve difusa cuando hay que referirse al “contexto” en el cual se interna a un niño: la judicialización, las intervenciones del Estado sobre las familias (antes, durante y después), el lugar de las disciplinas *psi*, la adopción, entre otras.

Estas claves nos llevan a leer en dicha operacionalización, precisamente, un desconocimiento del alcance del concepto. Entonces, consideramos que en la historia y condición de producción –desde diversas disciplinas– de la noción de institucionalización, es posible dar cuenta de aquel elemento no aparente si la consideramos sólo como internación o en su uso operacionalizado de “pasos dentro de un procedimiento”. Dicho de otro modo, la institucionalización es un concepto que se realiza en una dialéctica, en una producción conflictiva y a veces contradictoria (Lourau, 1970), desde donde es posible develar aquel telón blanco, previamente referido, en relación al sistema que sostiene una normalidad (Zizek, 2008).

En consecuencia, no se trata de juzgar de incorrecta la noción manejada por el SENAME, muy por el contrario, se considera que el proceso de institucionalización de la victimización se realiza, precisamente, bajo la sombra de un proceso de reparación que

reduce las subjetividades y las historias a una operacionalización de datos, donde la forma de vida de los padres se vuelve peligrosa y vulneradora de derechos debido a las condiciones mismas de marginación que padecen. En ese sentido, ¡vaya encrucijada del Estado! Juzga de condiciones negligentes, también, a los efectos de la desigualdad que son, ante todo, parte de un conflicto que el mismo Estado no se ha hecho cargo. Marchant (2017) puntualiza que ahí donde un niño es vulnerado, es necesaria una serie de fallas de la estructura misma, a saber: la precarización del trabajo, los problemas de acceso a la salud y educación, es decir, el Estado vulnera ahí donde busca proteger (Marchant, 2014).

Entonces, no parece tan descabellado afirmar que la institucionalización de menores en el SENAME, involucra procesos más allá de “lo que dicen que hacen”, y que, mucho más grave, esa intervención ejecutada y para nada explicitada, vulnera a los niños que tiene por objeto. Sin embargo, la dificultad es ir más allá de la denuncia de estos hechos que suelen pesquisarse individualmente, como en el caso de Lissette, pero se trata también de ir más allá de las horrorosas estadísticas de que 1313 niños murieron en el SENAME entre los años 2005-2015 (Saffirio, 2017). Estos datos e historias contadas luego de la violencia de las instituciones, impactan y desconciertan a tal punto que nublan la vista. ¿Qué quiere decir esto? Posiblemente, que cierta fascinación por la cobertura mediática de estos hechos no tiene nada que ver con que existan las condiciones de posibilidad para discutir el trasfondo de una estructura que hace posible la vulneración.

Marchant (2014) señala que, ya eran conocidos los reportes de la vida devastadora al interior de los hogares hacia 1950, y tanto más crecieron con la internación masiva de niños huérfanos luego de la Segunda Guerra Mundial en Europa. En consecuencia, parece ser que la posibilidad o prohibición de estos hechos de vulneración en los hogares no depende de que, cada ciertos años, se publiquen las atrocidades al interior de los centros de internación, más bien, en el continuo de la institucionalización de menores: *los niños han estado ausentes de nuestra memoria. Su olvido ha sido un hecho sistemático y su dolor, simplemente ahogado en el silencio* (Marchant, 2014, p.9).

En ese sentido, nuestro argumento considera fundamental oponer dos recorridos frente a este sistemático proceso que ha dejado a los niños *ausentes de nuestra memoria*, tal como citábamos previamente. Y en ese punto, es prudente poder precisar el alcance que se busca con dichas palabras.

El primero tiene relación con un movimiento que designa, tanto el hecho de que los niños desaparezcan de nuestra memoria, como que la propia historia de ellos desaparezca de la suya. En otras palabras, que no se trata de un hecho pasivo, muy por el contrario, existe un ejercicio de suprimir y perder la historia de los niños durante la institucionalización en el SENAME. Y al respecto, se puede señalar que esta supresión viene de la mano de la separación entre el niño y su familia, donde al cambiar sus lugares de referencia y sus figuras significativas en la cotidianidad, experimenta la desaparición del registro de su historia afectiva. Él mismo no puede escribirla, y sus adultos significativos no lo hacen con él, se llevan los acontecimientos importantes del niño con ellos mismos, impidiendo toda posibilidad de transmisión y memoria en el niño (Marchant, 2013).

Ahora bien, ¿qué quiere decir este registro? Sin duda, que la manera de cuidar aquella historia no es un asunto simplemente técnico/teórico, sino algo mucho más cercano a una ética. En ese sentido, Marchant (2017) piensa en la función de registrar aquellos acontecimientos importantes para los niños, a modo de una memoria desordenada que, sin ninguna pretensión de transformarse en un registro médico, relate los primeros pasos, los amigos encontrados, las peleas, los paseos, y tantas cosas que lleven por medio de la escritura y la creatividad a dar nacimiento al proceso que el psicólogo nombró como *construcción del libro de vida*.

Sin embargo, esa relación entre la institución del SENAME y la historia de los niños, no sólo habla de aquello que se hace en particular con las historias familiares y afectivas de estos, sino primero que todo, de una manera de pensar a los niños, de relacionarse a ellos poniéndolos en un lugar específico, que a continuación se busca develar.

Esto da paso al segundo camino que proponemos bajo la idea de que los niños quedaron *ausentes de nuestra memoria*, a saber, que existe una historia de resoluciones de conflictos, por parte de la institución del SENAME, que provoca no sólo el olvido de la historia de los niños, sino también, el intento de borrar su lugar en la historia. Así, cuando el diputado René Saffirio (2017) da a conocer en el programa televisivo de horario estelar *Tolerancia Cero* los datos donde, ya bastante grave era señalar las 1313 muertes de niños al interior de las residencias del SENAME en un período de 10 años, alcanzó cualitativamente otro nivel cuando indicó que de todas esas muertes sólo 23 contaron con autopsias por parte del Servicio Médico Legal (SML). Y si luego agregó, que muchas de

esas muertes figuraron en el registro de datos del SENAME como “egresos”, ¿Qué consideración se tiene, entonces, por esas vidas?

Hay que decir que la pregunta no es para nada retórica, ya que si a los largo de los años las muertes de los niños al interior de las dependencias del SENAME han sido tipificadas de una determinada forma o han esquivado el proceso de autopsias por el SML, indica claramente que estas vidas ya tienen un valor asignado dentro de la institución, y que existe un historial de procedimientos para resolver estos conflictos que no forma parte de ningún discurso explicitado.

Precisamente, este punto es imposible de explicar desde la noción de institucionalización del SENAME, habría que señalarlo como una negligencia, como un error dentro de sus procedimientos. Sin embargo, nuestra apuesta es nombrar que, en todos estos acontecimientos anudados a una forma de proceder por la institución a lo largo de los años para resolver la conflictiva relación a los niños, puede develarse y entenderse como un efecto de la estructura de la institución, que da forma a un modo particular de institucionalización que no está para nada explicitada: los niños captados por el SENAME fácilmente pueden ser tomados como víctimas de la marginación social para luego llegar a ser víctimas de la violencia de una institución, que bien puede reducir sus vidas y muertes a simples datos en sus estadísticas.

No obstante, vale la pena ser categóricos. Hay que tener cuidado con hacer caer todo el argumento en una teoría conspirativa que ahogue sus razones teniendo como meta sólo la crítica. Bien podría contra-argumentarse que a pesar de todo esto, el SENAME da un plato de comida y un techo. Entonces, habría que evaluar de qué violencia son primero rescatados los niños. Y al respecto, se podría decir que, en ningún caso, es un horizonte prudente cambiar una violencia por otra, más aún cuando los datos muestran la brutalidad de aquella en la internación (Saffirio, 2017; Marchant, 2014).

Si en un primer momento es necesaria la crítica, esta tiene más bien la finalidad de develar el funcionamiento de la estructura de una institución, teniendo siempre por referencia que existe en nuestro argumento una consideración hacia otras formas de relación a la infancia que se proponen como terapéuticas (Mannoni, 1973; Deligny, 1979; Dolto, 1985; Marchant, 2014). Se considera, entonces, que al someter la institucionalización del SENAME, a las posibilidades que otorga la tradición del concepto,

existirá un panorama mucho más claro para explorar en qué lugares y tiempos debiese intervenir el proceso, para que vire su rumbo hacia una posible protección y reparación.

1.2 La institucionalización como producto de una tradición

Ciertamente, el problema de la institucionalización nos sitúa de entrada en un territorio mucho más elemental, a saber: la institución. Sin embargo, dar con el campo de trabajo, de investigación y de estudios sobre la institución es, nuevamente, algo que diversifica las posibilidades de aproximación. En otras palabras, existen diversas tradiciones que se hacen cargo de la institución como concepto y experiencia. Sin embargo, se podría establecer que dentro de una posible historia del concepto, las disciplinas producen acepciones que pueden leerse, más como un continuo que como versiones excluyentes o alternativas (Berger & Luckmann, 1966; Lourau, 1970).

Ahora bien, ¿frente a qué pregunta surge el desarrollo de este concepto? Una primera vía, es posible de encontrar en el texto canónico de la Sociología *La construcción social de la realidad* de Berger y Luckmann (1966), donde se aborda el problema de la transmisión de un orden social. Esto quiere decir que, ahí donde el hombre no se desarrolla puramente en un ambiente biológico-instintual, es posible identificar un orden cultural y social específico que está mediado por toda una red de significantes, lo cual permite que la actividad humana pueda habituarse. No es necesario tener que definir nuevamente cada situación paso por paso. Se podría decir que la actividad humana se desarrolla en la misma medida que se institucionaliza.

¡Y vaya palabra que se nos aparece! Entonces, ¿qué quiere decir en este punto la institucionalización? En un primer momento, encontraríamos en los sociólogos una referencia que la indica como *tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores* (Berger & Luckmann, 1966, p.74). Pero habría que hacer algo con esta definición, de buenas a primeras no nos dice mucho, a menos que estuviéramos totalmente familiarizados con el vocabulario sociológico y comprendiéramos la implicancia de dichos conceptos introducidos en la definición del –a su vez– concepto que nos interesa: la institucionalización.

Afortunadamente, los sociólogos se anticipan a nuestro obstáculo y ofrecen dos claves importantes: el control y la historia. El primero, corresponde a la tipificación de una forma de control sobre las acciones sociales que se da, precisamente, entre actores

sociales. Sin embargo, esa clave se vuelve realmente importante sólo al vincularse con la segunda: la historia. Entonces, el control se da dentro de una historicidad; las instituciones son producto de una historia. Así, cuando se dice que un sector de la actividad humana se institucionaliza, esas palabras refieren al hecho de que cae bajo la sumisión del control social (Berger & Luckmann, 1966).

Inmediatamente, pueden aparecer imágenes referidas a la sumisión a un orden social bajo las fuerzas policiales o militares. Sin embargo, en este punto el control refiere, más bien, al hecho de que ciertas acciones entre los actores sociales se habitúen al punto de tipificarse dentro de una historia (Berger & Luckmann, 1966). Y por qué no, señalar también el hecho de que la historia misma de la relación entre los actores sociales, se tipifique en función de ciertas acciones. Entonces, ya que nuestro objeto es la institucionalización de menores por el SENAME, habría que sostener una pregunta por la historia de la institucionalización de la infancia. En otras palabras, interrogar la manera en que toda una historia de relación entre el Estado y los niños se ha oficializado. De esta forma, podría visualizarse una escena donde la infancia cumple un rol y el Estado otro completamente definido, o para valernos de la herramienta: un rol tipificado.

Esto no es para nada menor, puesto que los sociólogos identifican que dicha escenificación donde las acciones tipificadas recíprocamente se habitúan en papeles o roles específicos, corresponde al núcleo mismo de la institucionalización (Berger & Luckmann, 1966). Y es del todo importante porque, para rastrear “lo que se ha institucionalizado” serviría observar las posiciones que ocupan los actores sociales en su relación. Dicho de otro modo, frente a un hecho de violencia, en la medida que se tipifica una relación entre el Estado y sus individuos, los lugares a los que quedemos convocados, llámese lugar de cómplice, de autor, de agresor, de afectado, de víctima, de denunciante, etc., los roles que se definan y se repliquen en una relación a través del tiempo, serán una pista fundamental para comprender qué se ha institucionalizando ahí.

No obstante, sería iluso reducir el problema de la institucionalización a una escena donde se produce la tipificación de algo en la historia, sin recurrir al problema del control social por fuerzas policiales. Sin duda que algo de ese orden se acerca mucho al problema de las familias que entran a la lógica del SENAME. Y en ese sentido, Berger y Luckmann (1966) consideran que dichas fuerzas se podrían llamar como un control “adicional” que aparece, precisamente, para salvaguardar que los procesos de institucionalización se cumplan cabalmente.

De esta manera, se prefigura que el campo de la institucionalización no abarca asuntos resueltos y tipificados de una vez y para siempre. Muy por el contrario, el concepto nos muestra su relación a un conflicto constante, que de ser necesario recurre a fuerzas represivas, pero que también, contempla fuerzas instituyentes que niegan la universalidad de lo tipificado (Lourau, 1970).

En ese sentido, el problema está en el concepto base: la institución. Y definirla pierde mucho mérito frente a las posibilidades que abre dar cuenta de su historia y de su variedad de utilizaciones teóricas y técnicas.

En virtud de aquello, es posible someter el concepto de institución a un análisis. Para Lourau (1970) sería posible descomponer la institución en tres momentos: 1) universalidad, 2) particularidad y 3) singularidad. El primero, podríamos señalarlo como lo "instituido", y representa la unidad positiva de un concepto abstracto: normas universales. El segundo, se podría señalar como lo "instituyente", y designa la negación de dicha universalidad, es decir, toda verdad general dejaría de ser tal en el minuto en que se encarna en individuos, ya que los grupos sociales son heterogéneos. Y el tercer momento, se podría nombrar como el "proceso de institucionalización", y refiere a que las normas universales nunca se encarnan directamente en los individuos, puesto que pasan antes por la mediación de formas sociales singulares. Estas formas singulares, dan cuenta de cómo la institución ha resuelto el conflicto entre lo instituido y lo instituyente, en el transcurso de su historia.

Estos momentos representan, a su vez, los atolladeros históricos de la discusión sobre el concepto. Claramente, quedándose sólo con la idea de lo instituido, la institución pasaba a ser una verdad intocable. A su vez, al ubicarse completamente en el polo de la particularidad, se llevó a psicologizar la institución, y reducir todos los problemas sociales a un orden imaginario donde la clave estaría en cambiar al individuo por sobre el cambio posible en el orden social (Lourau, 1970). Vale decir, que el problema de la psicologización del orden social no es, para nada, un asunto resuelto y merecerá nuestra atención más adelante.

Ahora bien, el problema es que, en la medida que cierta función social de una institución se vuelve oficialmente privilegiada, al mismo tiempo, un movimiento de exclusión oficial se vuelca sobre otras funciones que, lejos de desaparecer, pasan a ser latentes, accidentales o informales (Lourau, 1970). Inclusive, es posible ir un poco más

allá en este punto y señalar la advertencia que da Bleger (1971), en virtud de cómo las instituciones pueden mover hacia un segundo plano los objetivos que la hicieron crearse y gastar todas sus fuerzas en la perpetuación de la organización como tal. En otras palabras, que sus medios se transformen en fines; que la institución misma se deposite en una completa burocratización.

Sin embargo, hay que agregar que dicha confusión o desplazamiento en los objetivos, puede tomar un color completamente distinto si se atiende aquello que Bleger (1971) señala como un elemento central dentro de las instituciones y que puede tener consecuencias mucho más radicales si pensamos el caso del SENAME:

...toda organización tiende a tener la misma estructura que el problema que tiene que enfrentar y para el cual ha sido creado. Así, un hospital termina por tener, en tanto organización¹, las mismas características que los enfermos mismos (aislamiento, deprivación sensorial, déficit de comunicación, etcétera) (Bleger, 1971, p.100).

En ese sentido, se podría mantener la interrogante: ¿acaso el SENAME tiene noticia y reflexiona sobre la posibilidad de terminar replicando, por medio de la institucionalización, la violencia que dice combatir? Tristemente el caso de Lissette –a modo de representación de cuántos casos más– parece respondernos la pregunta.

Hay que insistir en que este problema, al tratarse de un asunto de estructura, es totalmente productivo, es decir, produce roles, relaciones, escenas, etc. Y quedarse sólo con los contenidos de dichas producciones, nos distraería de la dinámica de un conflicto que a simple vista no se ve. Este es un punto central de aquello que, para Lourau (1970), constituiría el lado *problemático* de la institución, a saber que: casi nunca se ofrece de inmediato a la observación. En otras palabras, la institución está en el margen de ambigüedad dentro de un protocolo de contención física del SENAME, pero mucho antes, está presente en los fundamentos –no necesariamente explicitados– de dicho protocolo. De esta manera la institución puede enviar mensajes falsos y directos, de corte ideológico, sobre su misión y visión; y por otro lado, enviar mensajes verdaderos en código a través del tipo de organización que sostiene.

¹ Bleger (1971) utiliza la noción de “organización” como un elemento que es parte del concepto de institución, sin embargo, para efectos prácticos, la primera se entenderá *en el sentido de una disposición jerárquica de funciones que se realizan generalmente dentro de un edificio, área o espacio delimitado* (p. 96).

Entonces, puede señalarse con más precisión, que la institución no se encuentra en un lugar específico, sino más bien, está en la relación existente entre cierta racionalidad establecida (llámense reglas, códigos, formas sociales, etc.) y los acontecimientos, desarrollos, irrupciones sociales que, de manera explícita o implícita, se apoyan en la racionalidad establecida y/o la cuestionan (Lourau, 1970).

Ahora, tal como hemos recorrido el alcance del concepto de institucionalización, no se trata tan sólo de ubicar a la institución en un momento dado, sino también, de verla dentro de una historia. En ese sentido, una parte del asunto nos remite a encontrar las formas de resolución de conflictos a lo largo del tiempo, pero la otra parte, puede mostrar la relación de una institución a su transmisión. En otras palabras, una institución histórica es aquella que inscribe su transmisión hacia otros sujetos. El valor de objeto de estudio que puede tomar una institución, depende de que pueda historizarse, y dicho estatuto necesita de un lugar tercero, de un lugar que “haga la historia” (Berger & Luckmann, 1966).

De esta manera, consideramos fundamental poder pesquisar las formas, las versiones y las posiciones desde las cuales se habla de una historia de la institucionalización de la infancia. ¿De qué escena se hace un relato histórico? ¿Qué lugar ocupan los niños, las familias y el Estado en esta historia?

1.3 ¿Institucionalización de la historia de la infancia?

No hay que ocupar muchas palabras para comenzar, es más, nos sirve –de puntapié inicial– la advertencia que previamente citábamos en Marchant (2013) donde se indicó que “los niños no han estado en nuestra memoria”. No obstante, es posible llegar de inmediato más allá: Los niños no figuran en las páginas de la historia (Pinto & Salazar, 2002).

Ahora bien, presentar esta tesis no es para nada solucionar las cosas. Un ejercicio prudente sería darle un contexto a las palabras de los historiadores, puesto que, por sí mismas, tampoco nos permiten llegar mucho más allá. En ese sentido, habría dos ríos tributarios. En primer lugar, decir que los niños no aparecen en la Historia, no quiere decir que no aparezcan allí nombrados o descritos, más bien, se trata de que no son los sujetos y actores de la historia, sino que aparecen como efectos de los adultos. Y esto está en estricta relación con el segundo río que alimenta la tesis, a saber: la Historia está

escrita por los adultos, son sus palabras las que tejen las historias oficiales. Entonces, se hace necesaria una historia que provenga de los niños, de sus palabras, de sus experiencias. Esto no quiere decir que el comité editorial sea una comunidad de niños – aun cuando la idea es también fascinante–, quizás es más preciso decir que el asunto busca llevar la palabra de los niños a un estatuto que la reconozca como historia.

En ese sentido, cuando Gabriel Salazar (2006) escribe: *¿de qué nos sirvió quedarnos agarrados a las pretinas de mamá si, al final de todo, y como antes, lo mismo terminamos estando “demás” sobre el camino? La única verdad permanente de nuestras vidas fue que ¡sobrábamos!* (p.45), se trata de un intento del historiador por poner en palabras –algo– del espíritu de los “huachos” de 1900. Entonces, hacer la Historia desde las palabras de los niños es, también, el ejercicio arriesgado de hablar del desvalimiento, del olvido, de todo aquello olvidado por la vida adulta que, en la oscuridad de las bibliotecas de la infancia, sigue guardando libros que, con la suficiente luz, pueden ser leídos.

Intentemos, entonces, darle cuerpo a estos dos ríos que alimentan la tesis del olvido de la infancia en las páginas de la historia.

Para hablar de historias oficiales, un punto de partida interesante es el trabajo de Philippe Ariès con su archicitada obra *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen* (1960). En dicho texto existen un par de tesis que no sólo inauguran un campo de investigación, sino que también, significaron una serie de polémicas.

En primer lugar, el historiador caracteriza al niño y su familia en la sociedad tradicional de la Edad Media. En dicho contexto, se apresura a decir que no existía en la sociedad la posibilidad de representarse bien al niño. La infancia, por su parte, se reducía a aquel período de total fragilidad, cuando es imposible valerse por uno mismo. Luego, ante la posibilidad de sostenerse físicamente, el niño desaparecía rápidamente en la vida adulta. En ese sentido, la presencia del niño en la familia y la sociedad, era tan breve que no merecía espacio para el recuerdo en la gente (Ariès, 1960).

De alguna manera, la actitud hacia los niños parecía despojarlos de cierto reconocimiento como otros individuos también parte de la sociedad, para relevarlos al lugar del *mimoseo*. Con esta palabra, el historiador muestra la reducción del niño a una “cosa graciosa”, similar al estatuto de un animalito que, al igual que este, podía

reemplazarse luego de su muerte con la concepción de otro, acaso en el lugar del total anonimato (Ariès, 1960).

Sin embargo, a finales del Siglo XVII, la escuela viene a interrumpir ese paso directo de la independencia física a la adultez. Con la escolarización, el aprendizaje deja de basarse en el contacto con los adultos de la familia y pasa a instituirse en los colegios. Es un hito que marca la aparición del Estado moderno para recluir a los niños y hacerse cargo de su formación. Del nacimiento de la escuela proliferará la comparación a modelos de reclusión similares al de los locos, al de los pobres y al de las prostitutas (Ariès, 1960), metáfora y función que seguirá cobrando importancia en nuestro argumento.

Harry Hendrick (1992), por su parte, reconoce la importancia del trabajo de Ariès y concuerda con las tesis más actuales de que los niños no han recibido la atención adecuada en la historia. Sin embargo, el historiador agrega que bajo el concepto de infancia ha existido todo un desarrollo desde el siglo XIX que ha transformado las percepciones, no sólo de la infancia, sino que también ha influido en las políticas sociales sobre el bienestar de los niños y sobre la manera en que es concebida la relación entre padres e hijos.

No obstante, el historiador no duda en reconocer, a su vez, las críticas que se han desarrollado continuamente desde los años '70 a los fundamentos de la investigación de Ariès (1960). Principalmente, se le acusa de tomar la mayoría de su evidencia desde el arte y no de fuentes representativas, sacándolas de contexto. En ese sentido, su trabajo centró la atención en los moralistas y educadores, descuidando un análisis más profundo de factores políticos y económicos. En cualquier caso, a él se le debe una de las razones más importantes del descubrimiento de la noción de infancia: existía una idea de los niños, pero él fue capaz de pensar el significado social de estos sin recurrir a la familia. Pudo, a su vez, cuestionar el lugar de la familia y la naturaleza existente entre la relación padres-hijos (Hendrick, 1992).

Pero se hace necesario integrar los avances sobre la historia de la infancia, es decir, de cómo se vuelve en sí mismo un concepto y se articula a las políticas sociales. De esta manera, ciertos hitos del siglo XIX hay que retenerlos para ver sus efectos en la actualidad: el trabajo infantil, la delincuencia juvenil, la escolarización masiva y el interés de médicos y el ámbito *psí* por los niños. Bajo estos hechos históricos, se desarrollan una

serie de políticas sociales para, principalmente, la protección de los niños de la clase obrera, lo cual muestra una progresiva “sacralización” de los niños (Hendrick, 1992), que no se trata tanto de otorgarle un bienestar a estos, como sí de hacerlos circular por las instituciones de maneras sumamente particulares, que exploraremos más adelante.

¿Qué consecuencias se desprenden de estos hechos? Es posible enumerar unas cuantas; primero, se desplegó una intervención fuerte y progresiva por parte del Estado hacia la clase obrera; segundo, mientras muchos servicios de bienestar fueron genuinamente beneficiosos para los niños, también tuvieron por resultado la pérdida de libertad en sus comportamientos y pensamientos; tercero, los niños pasaron, por tanto, a estar cada vez más observados y controlados por la medicina, la educación y la ley; y cuarto, se generó un ideal doméstico burgués que condensó una sola idea de la naturaleza del niño que fuese tranquilizadora, refiriéndose a ellos como: inocentes, ignorantes, dependientes, vulnerables, necesitados de comprensión y disciplina (Hendrick, 1992).

Bien se podría contra-argumentar la falta de precisión en las referencias, en la medida que se busca llegar a sostener un argumento en relación al SENAME y hasta aquí se ha expuesto el panorama histórico en Europa y Norteamérica. No obstante, las propias fuentes históricas de Chile, estarían marcando hitos totalmente similares a los mencionados durante el siglo XIX y por lo demás, a la hora de revisar documentos oficiales del SENAME sobre la noción de infancia, nos podemos encontrar con una serie de referencias al trabajo de Ariès (SENAME, 2011).

En ese sentido, el texto clave de Gabriel Salazar (2006) *Ser niño “huacho” en la historia de Chile (siglo XIX)*, ilumina las transformaciones en la familia y la infancia desde la lógica de la hacienda, hacia el nacimiento de la clase obrera y la tan intervenida familia proletaria.

1.4 Para una historia de la institucionalización de la infancia

Parece ser que no es posible realizar una historia de la institucionalización de la infancia, en la línea de lo que llegará a ser el SENAME, sin considerar las intervenciones del Estado sobre la clase proletaria; los padres y sus hijos. En otras palabras, si mediante la lógica de intervenciones estatales sobre familias y separación e internación de sus hijos en residencias de menores, se pone a prueba el ideal de “parentalidad” e infancia,

no se puede soslayar que debe su lugar a las primeras intervenciones higienistas sobre la familia proletaria, en especial, durante mediados del siglo XIX (Salazar, 2006).

En ese sentido, tomando las referencias que nos otorga el concepto de institución, ahí donde todo núcleo de la institucionalización se basa en roles que cumplen dentro de una historia los actores sociales frente a un conflicto (Berger & Luckmann, 1966), podríamos decir que, precisamente, los roles de la época contemporánea de la persecución a la negligencia parental son tributarios de la familia proletaria del siglo XIX: padres viciosos, madres bajo sospecha de prostitución, viviendas hacinadas, niños sin protección expuestos a la delincuencia juvenil, entre otras.

Y fue dentro de esa estrecha pieza de conventillo donde un día reapareció papá, regresando derrotado de quién sabe dónde, dispuesto esta vez a participar como jefe de una *familia proletaria*. Justo allí, en el infierno... Y, entonces, de nuevo, estalló la violencia. Sólo que, esta vez, no fue entre parroquianos embrutecidos o entre la policía y los transgresores, sino, exactamente, entre nosotros: entre papá y mamá, o entre ellos *contra* nosotros (Salazar, 2006, p.44).

Son las precisiones de la historia: la violencia estalla y su destino se repliega sobre la misma familia que a duras penas vive el día a día, y que además, padece la violencia de la marginación social. Nuevamente, puede ser el nacimiento de los arrebatos, por sobre un telón blanco, o quizás, ahora podemos decir que es el producto de una historia de violencias soterradas. Son acaso las metáforas de contaminación como naturaleza de la pobreza: fuente de propagación de prostitución, inseguridad, epidemias, crímenes, entre otras, que llevaron al nacimiento de un Estado higienista que, para salvar a la prostituta, institucionalizó a la mujer; para mejorar la fuerza de trabajo, promovió programas de salud a trabajadores; para proteger los ideales de las élites, creó un cinturón urbano de seguridad (Leyton & Huertas, 2012).

Entonces, frente al progresivo desarrollo del país, la cara de la modernidad se enfrentaba al rostro de un niño pobre, de un niño callejero, de un niño ratero. Las imaginerías de la caridad proliferaron como un bastión ilustrado para hacer frente a la muerte de los niños. Ahora, reducir los índices de mortalidad infantil, era un objetivo posible. A su vez, la felicidad de los niños era un imperativo que hacía oídos sordos al estallido que producía la violenta diferencia de clases sociales. Aparecen los regalos

caritativos a los niños, así un juguete puede hacernos olvidar las diferencias (Rojas, 2010).

El problema es que la imagen del niño vulnerado, necesitado de disciplina, un cuerpo moldeable aún, fue el estandarte de batalla para poder institucionalizar la infancia bajo –un ineficaz y maniaco– programa de escolarización, que terminó por perder a los niños luego de un par de años, al mostrar que no producía en ningún caso una mejora al estándar de vida (Rojas, 2010).

Junto a esto, apareció fuertemente la idea de “corrección”. Las instituciones herederas de la cárcel, esta vez para niños, buscaban hacerse cargo de los menores delincuentes. Sin embargo, rigiéndose por el Código Civil de 1855, y aplicando medidas especiales de la legislación penal de 1874, desde los 10 hasta los 20 años, los niños fueron sometidos a juicio. Si bien, no todos fueron condenados a reclusión, aquellos desafortunados enviados a correccionales, se enfrentaron a que estas no existieron sino hasta 1896. En consecuencia, en el margen de esos años, los jóvenes fueron encerrados en cárceles junto a los adultos (Rojas, 2010). De alguna manera, esta imagen nos trae el nacimiento de nuevas instituciones para problemas “no tan” nuevos.

Ahora bien, ¿Quiénes eran estos niños institucionalizados a través de la escolarización o en circuitos carcelarios y de correccionales?

Había que comprenderlo de una vez y para siempre: para nosotros, la vida no consistía en seguir majaderamente las huellas de papá y mamá. No podíamos repetir el ejemplo que nos daban. No tenía sentido construir nada puertas adentro. No con ellos... Nuestra única posibilidad radicaba en buscarnos entre nosotros mismos, puertas afuera... *teníamos que apandillarnos o morir*. Fuimos, por eso, la primera y más firme piedra de la identidad popular en este país (Salazar, 2006, p.45, 47).

Parece ser que, la institucionalización de los niños, fue la punta de lanza de una estrategia moralizante e higienista (Rojas, 2010) que buscaba depurar y exterminar el *vagabunderío* (Salazar, 2006). Si bien esta operación contemplaba intervenir salones de juego, prostíbulos, grupos de borrachos, cuatrerros y otros, el foco prioritario fueron los *huachos*, a saber: los miles de niños que infestaban las calles con vandalismo.

De alguna manera, ellos representaban el abandono, despreocupación, irresponsabilidad de padres y madres (Salazar, 2006) dedicados –en la imaginaria moralista y conservadora– a la delincuencia, la borrachera y la prostitución. Producto de esto, urgía el nacimiento de una autoridad que velara por ellos. Esta conclusión, desataría una persecución con aires de comedia inglesa pero con un final de película de terror, donde la policía perseguía a los niños *callejeros* (Rojas, 2010) y si no se encontraba un responsable a su cargo, era finalmente entregado al cuidado de otra figura respetable en la comunidad (Salazar, 2006). Esta escena tuvo por consecuencia, numerosos arrestos y, tanto más, numerosas fugas que terminarán con la promulgación de la ley de *Protección de la Infancia desvalida* de 1912, donde el Estado por primera vez intervenía en la declaración de “abandono” de los niños frente a toda una diversidad de situaciones posibles (Rojas, 2010).

Lo central de esta aparición del Estado es que, en la medida que declaraba todo un número de situaciones como *abandono*, el niño pasaba, en consecuencia, a ser “*confiado provisionalmente al cuidado de un establecimiento de reforma*”, o bien “*al representante legal de una institución de beneficencia*” o de *cualquier otro establecimiento autorizado por el presidente de la república, hasta que el juez resolviera en forma definitiva* (Rojas, 2010, p.212). Sin embargo, es importante recalcar que esta ley de aspiraciones filantrópicas terminó sirviendo, más que nada, a la reclusión de niños delincuentes y vagos (Schonhaut, 2010).

Pero digamos que este hito marcó el inicio de un protagonismo del Estado a la hora de tomar “cartas en el asunto” de los niños huachos. En ese sentido, retomando la aspiración O’higinista (Schonhaut, 2010), acaso el ideal del *huacho rescatado* que se vuelve prócer de la patria, se estableció en las ciudades importantes del país una Casa de Expósitos o Huérfanos para recoger a los niños, alimentarlos y educarlos, como consecuencia del abandono de padres y madres desalmados que expusieron a sus hijos a los destinos de la caridad pública (Salazar, 2006).

No obstante, este punto requiere una detención. Estamos todavía a varias décadas de la creación, en dictadura, del SENAME, y a otras más, de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño hacia los años ‘90. Sin embargo, al asumir el Estado la autoridad de velar por los niños, luego de declarárseles en abandono, Chile circulaba por formas de institucionalización que vendrán a consagrar el modo de intervención constante sobre los sectores más pobres y marginados del país.

Capítulo 2: Institucionalización y Autoridad: higiene social, escolaridad, internación

2.1 La pobreza y sus metáforas

Permítasenos jugar con el nombre del ensayo de Susan Sontag (1978) *La enfermedad y sus metáforas*, donde la escritora tomaba el caso de las imágenes y experiencias que era capaz de suscitar la tuberculosis en quienes la padecían. Se trataba, acaso, de una serie de metáforas relacionadas a la muerte y al sufrimiento que iban más allá de las condiciones reales de la enfermedad y tenían por consecuencia un doble padecimiento. En ese sentido, para la escritora, las metáforas que acarrea la tuberculosis, lejos de desaparecer con su cura, cambiaron de casa hacia el lugar catastrófico del cáncer en nuestra sociedad.

Sin duda que se pueden someter distintas enfermedades al mismo ejercicio, la misma Sontag (1977) tomará también el caso del SIDA, que siendo tributario de las metáforas de contagio masivo desde la peste negra, vendrá a ocupar el lugar de propagación de un castigo moralizante a toda la sociedad. Sin embargo, es importante aclarar que la enfermedad no es una metáfora, en consecuencia, identificar las metáforas que circulan en ella, permite separar aguas de todo aquello que se pone sobre una enfermedad.

Entonces, la escritora nos deja un ejercicio interesante, podemos rastrear metáforas transferidas a distintos fenómenos dentro de la cultura. En ese sentido, es importante –en el recorrido de nuestro argumento– dar con el lugar que tomará la metáfora de la enfermedad en lo referido a la pobreza. En otras palabras, existe un lugar privilegiado para la contaminación propia de la marginalidad en la historia de Chile en relación a la higiene social. Enmarcado en un programa biopolítico de potencialización de la vida, el Estado, en busca de liberar a la sociedad de la enfermedad, tomó por objeto a las clases pobres para institucionalizar a hombres, mujeres y niños en relación a su trabajo, escolaridad, sexualidad, criminalidad, etc. (Leyton & Huertas, 2012).

El problema con esta tesis es que, lejos de estar obsoleta, es de una actualidad desconcertante. La crítica que realizaba Morales (2013) al castigo de la pobreza en el SENAME, es sólo una dentro de las múltiples voces que se pueden encontrar en relatos de familias que, como aparece en la columna de CIPER *Niños en hogares: el castigo de ser pobre* (Arce, 2013), muestra que a las familias una vez que les quitan sus hijos, su vida completa cae a un estado de proscripción, es decir, se vuelve como elemento

agravante de la “negligencia” la precariedad de sus trabajos, la precariedad de sus viviendas, la peligrosidad de sus barrios: toda su vida.

Y de la metáfora de enfermedad en la pobreza, habría que señalar un par de cosas. La idea no busca desmentir las enfermedades que efectivamente se padecen en la pobreza, pero otra cosa muy distinta es decir que la enfermedad es un asunto de los pobres, como si se tratase de su naturaleza. En ese sentido, la escena es vista, tal como nos ha servido la herramienta de Žižek (2008), sobre el fondo de un telón blanco. ¿Es la enfermedad un problema exclusivo de la pobreza o más bien es en la marginación social donde la enfermedad termina portando la metáfora de una clase contaminada para la sociedad?

Digamos que, esta confusión de los registros es problemática hasta para el ex presidente Salvador Allende (1933) que en su tesis para optar al título de médico: *Higiene mental y delincuencia*, problematiza que para hablar de la transmisión de una herencia morbosa, hay que tomar los factores causales en la pobreza y la desigualdad, que serían la fuente de los conflictos que desembocan en la violencia y criminalidad. Y, ciertamente, en este punto el médico y político, no se puede desenmarcar de una tradición inmunitaria que buscaba poner a salvo la vida –precisamente– inmunizándola de los riesgos que la amenazan con su extinción (Espósito, 2002).

Ahora bien, esta discusión muestra perfectamente la conjunción de un problema sanitario con la política, en la medida que corresponde a un momento histórico donde la vida misma se vuelve un contenido de la actividad política. Se trata de la vida, en tanto, realidad biológica (Espósito, 2002). En ese sentido, nos hallamos frente a una política que se centra sobre la especie humana; acción de un *biopoder* que procura velar por la población, por intensificarla y maximizarla (Foucault, 1976).

Pero no basta con tener la política por un lado y la vida por otro. Se vuelve necesario tener un medio a través del cual hacer efectivo el poder; una representación orgánica que permita vincularse a la realidad. De esta manera, se hará del cuerpo el territorio de acción, puesto que sólo en este seguirá siendo la vida lo que es y podrá ser potenciada. Por el contrario, un cuerpo muerto no puede perdurar. Entonces, para que un cuerpo sea un cuerpo, es necesario mantenerlo con vida. Lo fundamental para nuestro argumento, es que este razonamiento se ocupará, también, como una metáfora orgánica para lo social (Espósito, 2002).

Se hablará del cuerpo social, de mantenerlo inmune de los riesgos que amenacen su vida. No obstante, es insoslayable que en esta metáfora *organológica* lo que está al centro es la *enfermedad*. En otras palabras, si se erige un saber político/médico para la preservación del cuerpo, será sólo a raíz de lo que está enfermo que se podrá definir qué es lo sano, por efecto de contraste (Espósito 2002).

Estas son las preocupaciones que caracterizaron las políticas del siglo XX, pero que sin ninguna duda hallaron su esplendor en los diseños de las ciudades del siglo XIX. En ese sentido, Vicuña Mackenna pensaba que el cuerpo social podía higienizarse con una circunvalación de once kilómetros que pudiera cercar una ciudad sanitaria de los suburbios inmundos que la circundaban (Leyton & Huertas, 2012). Para el político, la inmunización de la ciudad y su protección de las amenazas de la pobreza y el bajo mundo, hallaban su solución en una verdadera frontera geográfica. No obstante, parece ser que el destino de dicha inmunización, tomó especificidades mucho más complejas que una muralla sanitaria. De alguna forma, la apuesta de higienizar las clases bajas hacia un ideal de educación, sexualidad, trabajo, crianza, etc., podría haber encontrado un destino que no se pone en juego con una separación geográfica, como en el siglo XIX, sino más bien, podemos observar que esa enfermedad por erradicar es el corazón mismo de la ciudad, tal como una dialéctica: ¿qué sería de esta salud, de esta institucionalización, de esta inmunización sin la producción de su enfermedad? (Espósito, 2002).

Sugerimos una imagen, del siglo XX, que permita perseguir las metáforas, que muestra cómo en el corazón civilizado habita también lo más repudiado, siempre intentando desmentirlo frente a los ojos: pensemos en el año 1962. Chile celebraba la realización del Mundial de fútbol en el país. Es un evento que relevaba los ánimos de progreso a un nivel inesperado, el mismo país logró un lugar en el podio del evento deportivo, que ni las virtuosas figuras futbolísticas de la actualidad, han conseguido nuevamente. Pero frente a la efervescencia social, Sergio Larraín (1962) grabó un video de apenas cuatro minutos, que careciendo de título, se pudo encontrar como *niños vagabundos* en la retrospectiva a su obra en el Museo de Bellas Artes durante el año 2012.

¿Qué mostraba ese corto video del fotógrafo nacional? La imagen es simple pero encandila. Por entre una masa de personas circulando sobre los puentes del río Mapocho, a la altura del Mercado Central, diferentes niños trepan las barandas desde la

rivera. Bajaron a la vereda y se confundieron con la gente, que ni se percató de su presencia. Un niño, en particular, se acerca a la cuneta para ponerse a orinar mientras pasa una serie de autos, nuevamente, “como si nadie los viera”. La atención de los adultos sólo aparece en escena cuando un hombre corre detrás de un grupo de niños, se presume que pueden haberle robado algo. Luego, el video muestra a los niños trepándose por la puerta trasera de una micro. Hay un par de tomas a la vida bajo los puentes del Mapocho; una mesa hecha con cajas, un poco de fuego y niños conversando. En una escena final, un grupo de niños se acerca directamente a la cámara, en un rápido cambio de toma, se muestran sus pies descalzos en un suelo totalmente mojado por la lluvia.

A modo de una refracción del video de Larraín (1962), retorna una nueva metáfora. Durante el año 2016 una escena similar generó polémica en la popular revista chilena *Paula*. Bajo el título de *La caleta de los ex niños SENAME* (Godoy, 2016), un reportaje daba a conocer la vida de un grupo de niños que se habían escapado múltiples veces de las residencias del SENAME, optando por vivir en la calle, pero a unas pocas cuadras del palacio de La Moneda.

Los jóvenes se presentan diciendo: *somos palomas*, y a través de estas palabras buscan expresar: *la gente nos mira, a veces nos tiran comida, otras nos espantan, pero la mayor parte del tiempo pasan por nuestro lado, nos miran en menos o no existimos* (Godoy, 2016, p.5). Durante las entrevistas, se relataban historias de abandonos, de abusos, de embarazos de adolescencia y del arrebato de sus propios hijos hacia otras residencias del SENAME. De alguna manera, los chicos de la caleta resultan la metáfora de los vagabundos del video de Larraín (1962), y acaso, de los huachos que hablaba Salazar (2006). En un trazo de tiempo es el retorno de un mismo conflicto dentro de la historia.

No obstante, apostamos que existe una especialización de las estrategias de intervención higienistas, ya no se trata de hacer muros. En la actualidad las vías están abiertas, esta vez la institucionalización es lo que permite intervenir la continuidad de la vida de los marginados; desde la salud y su acceso, desde la escolarización pública, desde la vida familiar y las habilidades parentales, desde la relación al consumo de drogas y alcohol frente a sus rehabilitaciones, desde la sexualidad y sus métodos de control.

Ahora bien, tenemos dos escenas, una economía política y el nacimiento de un contexto de intervenciones higienistas que buscaban potenciar la vida, eliminando las amenazas de la pobreza y su enfermedad, y por otra parte, tenemos el reflejo de estas intervenciones en la realidad del SENAME, donde niños y familias marginadas son objeto de esta intervención. Sin embargo, nos falta una bisagra, un elemento que nos permita articular las dos escenas en la historia. Y quizás en este punto, dicha clave está dada por ciertos acontecimientos históricos.

Se había señalado aquella primera aparición del Estado asumiendo un valor de responsabilidad frente a los niños, ahí donde antes, esta responsabilidad estaba concernida a los padres o la comunidad. Se especificó que dicha intervención tenía relación con el nacimiento de la escolarización, y si es un punto que sirve al argumento es porque cuando el Estado aparece, no lo hace para aconsejar desde un saber técnico, tampoco lo hace para apoyar la autoridad de los padres, por el contrario, es el Estado mismo el que se vuelve tributario de esa autoridad parental, y en nombre de esta interviene (Ariès, 1960).

2.2 La escolarización como efecto de autoridad

La imposibilidad de mantener relaciones pacíficas contigo tuvo otra consecuencia natural: perdí el uso de la palabra... Muy pronto me prohibiste tomar la palabra: ¡No contestes!; esta amenaza y la mano levantada que la subrayaba me han acompañado siempre. Ante ti –cuando se trata de tus propios asuntos, eras un excelente orador– yo tenía una forma de hablar cortada y tartamudeante, pero todavía era demasiado para tu gusto y acabé por callarme, primero quizás por desafío, después porque no podía ni pensar ni hablar en tu presencia. Y como tú fuiste mi verdadero educador los efectos se hicieron sentir en mi vida para siempre (Kafka, 1960 en Mannoni, 1973, p.32).

¿En qué lugar aparece el Estado –la institucionalización de la educación en los niños– cuando se crea la escuela? Si se vuelve tributario de la autoridad paterna, ¿de qué tipo de autoridad se trata?, ¿de la misma que habla Kafka al escribir a su padre? Sería imprudente reducir un quiebre histórico a una lectura desde las cartas de un escritor, sin embargo, guardando cierto cuidado con las conclusiones que se extraigan, Mannoni (1973) es capaz de leer en estas una clave fundamental.

El primer hecho que llama la atención, es que las cartas de Kafka a su padre, nunca llegaron a su destinatario. La psicoanalista se pregunta, entonces, para quién estaban escritas. Y en ese punto, parece que el problema no se agota en una persona, sino más bien en cuestionar los efectos de la autoridad paterna como tal. De alguna manera, Kafka muestra cómo el peso de este padre, entre la ambivalencia del amor y el temor a su pérdida y castigo, genera todo un sistema de manipulación que tiene por objeto suprimir en el niño toda posibilidad de oposición; por agradar al padre el niño es capaz de someterse a él. Mannoni (1973) lee en las cartas de Kafka una rebelión contra el miedo cuando se vuelve el motor de la educación.

¿Cómo se configura una educación que oscila entre el amor y el castigo?

Sin duda que al tomarse de la autoridad paterna, el Estado se volvió tributario de una serie de conflictos que caracterizan los lazos entre quienes tienen autoridad y quienes no la tienen, en las formas nucleares de las familias y también, en organizaciones comunitarias y grupales.

Mendel (1974) lee en el lugar de la autoridad dentro de la escolarización, el continuo de cómo la explotación del hombre por el hombre halla su forma, precisamente, en el uso histórico de la figura de la autoridad. Claro está, ahora cambiando los personajes y configurando una escena entre adultos y niños.

Si en la posición de los hombres dentro de la cultura hay algo que tiende al conflicto, la autoridad se vuelve una solución técnico-policíaca que, derivada de la dependencia biológica y afectiva del niño a sus adultos significativos, genera un condicionamiento sustentado en la perpetuación de una culpabilidad arcaica; es un chantaje de amor por medio del miedo al abandono (Mendel, 1974).

Entonces, parece una verdadera referencia en el argumento, que el miedo, como dice Mannoni (1973), se vuelva el motor de la educación, puesto que nos lleva a hacer circular su predicado: el temor al abandono; palabra para nada menor si nuestro recorrido nos lleva hacia los casos del SENAME. Así, la imagen del abandono encuentra su potencia en ser una experiencia que a pesar de “ser padecida” genera culpabilidad: abandonado por no estar a la altura, por transgredir las leyes, por dañar la autoridad. En ese sentido, termina siendo una vivencia subjetiva que, en las palabras de Kafka, va del tartamudeo al silencio.

La autoridad se vuelve, entonces, una forma de relación donde, más allá de que distintos adultos tomen esta figura, expresa una trascendentalidad de base: laica (Estado, Sociedad) o religiosa (Dios) (Mendel, 1974). En ese sentido, el trabajo del psicoanalista francés, retoma el lugar de dicha herencia y trascendentalidad que problematiza el mito del *Tótem y Tabú* bajo la forma de un padre que no está en ningún sitio, sino que más bien, es la eternización de un verdadero padre frente a la historia (Lacan, 1956).

En otras palabras, se trata del análisis hecho por Freud (1913 [1912-13]) entre las similitudes de la vida de los niños y de los pueblos primitivos, a modo de la elaboración de un mito, a través del cual se construye la narración del origen de la civilización humana, explicando el nacimiento y transmisión de la trascendencia de la autoridad de un padre y de los sentimientos que su figura evoca tras la consumación de lo que se nombra como el mito del asesinato real del padre primordial; acto fundacional de la cultura.

Dicho asesinato, corresponde al relato de un tiempo en el cual las sociedades humanas se configuraban como hordas, comandadas por un macho violento que reclamaba para sí los derechos sexuales sobre todas las hembras del clan. Frente a un escenario de total y completa frustración, sus hijos varones, que experimentaban la denegación de sus satisfacciones por el padre, se organizaron para asesinarlo y devorarlo. Este acto de canibalismo, les permitiría identificarse a él, al devorar su fuerza (Freud, 1913 [1912-13]).

No obstante, una vez consumado el asesinato, los hermanos experimentaron poderosos sentimientos de culpa, puesto que odiaban y temían al padre, pero a su vez, él era un admirable objeto de amor. De esta manera, el padre muerto se volvió más poderoso que estando vivo, los hermanos introyectaron la ley paterna y se denegaron los triunfos de su acto. En consecuencia, instauraron dos prohibiciones: el asesinato del animal totémico (sustituto del padre muerto) y el tabú del incesto (Freud, 1913 [1912-13]).

Lo interesante es que esta culpa, venía al lugar de una reconciliación con el padre ahora muerto, y buscaba poder obtener su protección (Freud, 1913 [1912-13]). Esta idea es central para el vínculo que se propone entre la culpa y el temor al abandono dentro de la escuela (Mannoni, 1973; Mendel, 1974). Acaso, construyéndose una escala de jerarquización que se apoyará sobre los hombros de los niños.

Puesto que serán los niños quienes experimenten en la práctica el castigo a las transgresiones de una fuerza bruta y represora, que viene a mostrar cómo el origen mítico de la autoridad es, también, el ejercicio de la violencia. La autoridad se configura como una máscara encubridora de la violencia que encuentra su aplicación en un condicionamiento sistemático (Mendel, 1974).

Los niños no tienen autoridad sobre nadie, ni sobre ellos mismos. Las manifestaciones de fuerza y el ofrecimiento de seguridad y protección, deja a los niños preparados a recibir el peso del castigo o reverenciar el misterio de una figura que conlleva los últimos vestigios míticos del universo mágico. De esta manera, tomándose de las huellas psico-afectivas de la culpabilidad, el adulto genera el sometimiento mediante un temor –anacrónico– al abandono: estos serán, para Mendel (1974), los fundamentos de la autoridad.

Será así, bajo el abanico de la autoridad, que la escuela alcanzará un lugar que nunca antes tuvieron las formas escolarizadas de educación. En otras palabras, la Modernidad reconoce en la escuela el vehículo, por excelencia, de difusión de discursos vigentes, llámense discursos de moralización, de formación de habilidades básicas, de transmisión de la cultura, etc. (Noro, 2006). El problema es que, para cuando el Estado se apropia de la escuela, esta última llevaba siglos de existencia. Si bien no había sido relevado su protagonismo al nivel que alcanzó en la Modernidad, los Estados modernos laicizaron la institución en términos jurídicos. No obstante, en lo que respecta a la estructura de la institución-escuela, no modificaron nada y precisamente ahí descansaba el peso histórico de esta.

Se podría decir que el origen de la escuela descansa en una matriz eclesial, donde la tutela religiosa fortaleció por aproximadamente doscientos años la institución escolar (1530-1730). Sin embargo, al alcanzar la institución su madurez, otros poderes hegemónicos pusieron la vista sobre la escuela, para apropiársela en virtud de sus propios fines. No obstante, durante el siglo XIX, los Estados redactaron sus constituciones y leyes, pero en vísperas de pensar su idea propia de educación, simplemente cerraron en término legales una apropiación que venía de mucho antes. Entonces, la escuela se vuelve universal y se seculariza, sin embargo, su matriz eclesial no fue tocada, es decir, conservó la misma estructura de origen religioso (Noro, 2006).

Y ¿Cuál habría de ser esa estructura religiosa que permanecería en el ordenamiento de la vida y la creación de lazos al interior de la escuela? Foucault (1975) nos da una clave fundamental, a saber, aquella forma de poder que halló su nacimiento en la vida religiosa y monástica: la disciplina.

2.3 El gran himno a las cosas pequeñas

Habrán en todas las clases lugares asignados para todos los escolares de todas las lecciones, de suerte que todos los de la misma lección estén colocados en un mismo lugar y siempre fijo. Los escolares de las lecciones más adelantadas estarán sentados en los bancos más cercanos al muro... Cada uno de los alumnos tendrá su lugar determinado y ninguno abandonará ni cambiará el suyo sino por orden y con el consentimiento del inspector de las escuelas... [Para que]² aquellos cuyos padres son descuidados y tienen parásitos estén separados de los que van limpios y no los tienen; que un escolar frívolo y disipado esté entre dos sensatos y sosegados, un libertino o bien solo o entre dos piadosos (La Salle, 1669 citado en Foucault, 1975, pp.135-136).

Digamos que, si en las instituciones monásticas se pudo observar el nacimiento de la disciplina, y si el colegio es un heredero directo de la matriz eclesial, encontraremos, por consecuencia, toda una aplicación privilegiada de la disciplina como forma de organizar y distribuir individuos en la escuela. Dicho de otra manera, en la tradición de la eminencia del detalle, aparecerán aquellas meticulosidades propias de la educación cristiana, que dan forma a una pedagogía escolar o militar. Entonces, habría una consecuencia inmediata: para el hombre disciplinado, ningún detalle es indiferente (Foucault, 1975).

Pero, ¿de qué se trata toda esta referencia a la escuela y su símil a estructuras rígidas de internación? Sin duda, la experiencia de internación en hogares de residencia para menores, constituye un campo distinto a la institucionalización de la educación. No obstante, también comparten la experiencia de institucionalización de la infancia bajo el ejercicio del poder disciplinario, es decir, bajo las técnicas minuciosas que se adaptan política y detalladamente al cuerpo (Foucault, 1975).

² El conector es nuestro.

Entonces, tomamos el punto de conjunción de una política de la vida que toma por objeto al cuerpo, junto a un ejercicio de poder que opera en el mismo lugar, para dar forma a una experiencia específica de institucionalización: la internación. Ahora bien, dicha internación, como estrategia política (escolarización, orfandad, o en último término los circuitos carcelarios) responde a la trasposición de la eliminación del elemento riesgoso para el cuerpo social que se hacía por medio del suplicio, hacia un remplazo por los métodos de asepsia: exclusión de degenerados, eugenismo, criminología (Foucault, 1975). En otras palabras, aquello que vendría a consolidar una sensibilidad distinta a la hora de castigar (Deleuze, 1986).

No obstante, es importante señalar que la acción de los agentes de la política del cuerpo, constituye un mosaico muy entrelazado, es decir, es difícil identificar un solo lugar desde dónde se ejerce este poder. Lo que sí es posible de señalar es cómo en ciertas épocas aparecen agentes de coordinación de la disciplina. Tal es el caso de la internación de menores, que en su origen como Casa de Expósitos (Salazar, 2006), a propósito de una confusa matriz filantrópica tuvo por consecuencia el despliegue de la higiene pública, consolidando el lugar de los inspectores, asistentes sociales, psicólogos, entre otros “trabajadores sociales” (Foucault, 1975).

Es interesante la manera en que la clave del poder disciplinario sirve para hacer una lectura analítica a la estructura de las instituciones de internación de niños. Sin embargo, ese ejercicio no basta para nuestro argumento. Posiblemente, sea mucho más productivo señalar cuál es la utilidad que presta a una lectura de la institucionalización de menores en el SENAME.

Y en ese punto, hay un par de características que son fundamentales para pensar el ejercicio de un poder como la disciplina, nos referimos a su dimensión *productiva* y *estratégica*. Es productiva porque produce realidad y produce verdad, sin embargo, es también estratégica porque, para llegar a producir lo que produce, constituye un mapa táctico donde se ubican una serie de disposiciones y maniobras, que suelen quedar veladas en sus resultados. Dicho de otra manera, es una verdadera estrategia de guerra en acto (Deleuze, 1986).

Entonces, surge la pregunta: ¿qué tipo de tácticas utiliza la disciplina como relación de poder? Y aquí, Foucault logra identificar relaciones importantes, como lo son la distribución, la serialización, la composición y la normalización (Deleuze, 1986). La

disciplina es un verdadero arte de las distribuciones. Si bien no es necesario que ejerza la clausura geográfica para ser efectiva, dentro de las instituciones de internación, existen formas reconocidas que sí contemplan la clausura de un espacio, donde la vida se cierra sobre sí misma (Foucault, 1975).

Lo importante, es que dentro de dichas instituciones se fijan emplazamientos funcionales que permiten contar con lugares para la vigilancia y el control. En todo caso, no es menor que la palabra más recurrente en el ejercicio de su discurso sea “lugar”, puesto que en la disciplina los elementos son intercambiables. En otras palabras, cada individuo se define por el lugar que ocupa dentro de una serie, y por la distancia que lo separa de otros (Foucault, 1975). Digamos que, en ese sentido, corresponde a la división por rango de edades entre los niños de una residencia de menores, y también a las divisiones producto de la susceptibilidad de adopción o la intervención de profesionales *psi* y programas para la reparación propios del Estado.

Sin embargo, podemos ir más allá con las precisiones, si bien son importantes los lugares dentro del mapa táctico de la disciplina, su unidad no corresponde ni al territorio ni a la residencia, sino más bien al *rango*, es decir, el lugar que se ocupa en una clasificación como punto de intersección entre diversos elementos. A través de los rangos es posible hacer toda una transformación en la masa de individuos internos, mediante el uso de nuevas combinaciones. Dentro de esta multitud, el poder individualiza los cuerpos y los hace circular por todo un sistema de relaciones operatorias: se marcan lugares, se indican valores, se garantiza la obediencia en los individuos, pero también es una mejor economía del tiempo y de los *gestos*; se impone un orden (Foucault, 1975).

Dicho todo lo anterior, el sistema residencial de protección de menores del SENAME, es ejemplar a la hora de mostrar la forma por excelencia de este ejercicio de poder identificada por Goffman (1970) como *institución total*.

El sociólogo con su investigación buscaba dar cuenta de un tipo de institución específica, donde la cotidianidad adquiere el estatuto de una programación rígida, estricta y definida, es decir, todas las actividades se integran en un solo plan racional que permita la consecución de los logros estipulados por la institución. Esta táctica, facilita el manejo de muchas necesidades humanas por medio de la homogenización de estas. El problema es que las necesidades de la institución no son las mismas que aquellas de los “internos” (Goffman, 1970).

Es interesante la manera en que esta descripción de una experiencia de internación, muestra el alcance de sus efectos en la transformación del yo de las personas. En otras palabras, fuera de la institución, existe una historia que sirve de referencia para una concepción “tolerable” del yo, que es lo que permitiría la conformación de un conjunto de defensas para enfrentar conflictos y fracasos. Sin embargo, estos soportes se degradan al llegar al establecimiento de internación; una vez adentro, no hay otro rol que el de interno (Goffman, 1970).

En este punto, el sociólogo se da cuenta de algo esencial: a pesar de retratar una experiencia de total captura por la institución mediante la internación, la *carrera “moral”* del paciente, comienza mucho antes de ser internado. Se podría hablar de tres momentos básicos: pre-paciente/ paciente/ ex-paciente, clasificación que permite identificar los efectos de una serie de relaciones jurídicas que caen sobre el yo y el estilo de vida de las personas. En ese sentido, ya siendo pre-paciente (o pre- internado) se vive una verdadera expropiación, se entra al proceso en posesión de derechos y de relaciones y al ingresar a la institución ya se los ha perdido casi todos (Goffman, 1970). Y en este punto, se toca un tema complicado puesto que el mismo SENAME se piensa desde la protección y restitución de derechos. Quizás, la clave del sociólogo abre la pregunta por los efectos que tienen las estructuras de las instituciones, más allá de su discurso sobre aquello que *dicen que hacen*.

Foucault (1975), vuelve a darnos una herramienta importante para pensar aquello. Algo que muestra el ejercicio del poder es que las leyes no se oponen a la ilegalidad, más bien, unas organizan la manera de eludir a las otras, o más específicamente, la ley es una gestión de “ilegalismos”: permite algunos, tolera otros y existen aquellos que no tienen otro destino que la prohibición (Deleuze, 1986). En ese sentido, digamos que no es lo mismo el consumo de drogas luego de una sanción por inhabilidad parental. Habría que hacerse la pregunta por cómo se articulan las variables: consumo de droga, inhabilidad parental, clase socioeconómica, por ejemplo. Y luego, evaluar dónde existen ciertos márgenes de tolerancia y dónde la más irrestricta prohibición y condena.

Entonces, es interesante la conclusión que puede extraer Foucault. Parece ser, que el modelo jurídico surge, precisamente, para ocultar el mapa estratégico, pero bajo el modelo de la legalidad continúa actuando el mapa de la persecución a los “ilegalismos” (Deleuze, 1986). ¿Qué quiere decir esto? Que lo importante no es ver el proyecto que preside la acción de instituciones como el SENAME, sino más bien, ver en términos de

estrategia, cómo se instauraron las piezas (Foucault, 1975). En dicha pregunta y orientación de ruta, nuestro argumento podría encontrar una vía para llegar a la actualidad del conflicto que ha tenido tantos rostros, y hoy tiene por herida el nombre de Lissette.

Capítulo 3: De la criminalización a la victimización

3.1 SENAME: un lazo entre la infancia y la dictadura chilena

...los escolares cantaron a tres voces una melodía en honor a las autoridades para interpretar enseguida el Himno a la alegría, un cántico basado en la novena sinfonía de Beethoven. A nombre de los niños de Chile, el alumno Mario Díaz entregó un saludo en el cual dio las gracias al Mandatario por la labor que el Gobierno realiza a favor de la infancia y prometió que los estudiantes chilenos aprovecharán en mejor forma sus estudios para servir a la patria (El Mercurio, 1975 en Rojas, 2010, p.682).

Digamos que esta escena representa una de las tantas que se repitieron en los colegios del Chile en dictadura. Los niños aparecen como los protagonistas de homenajes a las Fuerzas Armadas. Y mientras se asesinaba, torturaba y desaparecían personas, aparecían al mismo tiempo las palabras a favor de los derechos del niño, que a modo de conformación de una política internacional, instaban a reconocer el lugar del niño como portador de una serie de derechos que debían protegerse.

Pero son también los niños, quienes presencian el arresto de sus padres, quienes son trasladados a centros de tortura con sus madres o quienes, finalmente, son ejecutados y desaparecidos (Rojas, 2010). Entonces, era imposible pasar por alto la relación que existía entre infancia y violencia en el Chile de los años '70. De alguna manera, las imágenes de un cuerpo social vulnerable a las amenazas agregaba una nueva enfermedad: el marxismo. Así, las palabras del comandante en jefe de la Fuerza Aérea, Gustavo Leigh, pasaron a la historia la misma noche del 11 de septiembre de 1973: *Tenemos la certeza, la seguridad de que la mayoría del pueblo chileno está... dispuesto a extirpar el cáncer marxista hasta las últimas consecuencias* (Leigh, 1973 en Valdivia, 2010).

¿Cómo se pudo participar de los acuerdos internacionales en protección de la infancia, cuando al interior del país, ciertos niños podían caer al lugar del cáncer por extirpar? El dilema es complejo y requirió una salida potente, que tomó el resurgimiento de la filantropía hacia al abandono de niños. En ese sentido, si bien algunos niños compartieron la tortura y desaparición que vivieron los adultos, la imagen que se buscó instalar fue una bastante específica, referida al niño limitado, al niño desnutrido, al niño quemado, al niño lisiado, etc. En referencia a lo anterior, es posible visualizar hacia

1975 el nacimiento de la Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL) bajo la dirección de Margarita Riofrío, esposa del comandante en jefe de la armada José Toribio Merino. Así también, durante 1976 se creó la Corporación de Ayuda al Menor (CORDAM) dirigida por Alicia Godoy de Mendoza, esposa del Director General de Carabineros, César Mendoza. Instituciones que tuvieron una ligadura simbólica muy fuerte, tanto a la figura de Pinochet, como a los principios de su gobierno (Rojas, 2010).

No obstante, sería falso decir que todas las instituciones que trabajaron con la infancia eran simpatizantes de la dictadura. Sin ir más lejos, la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN) fue cuidadosa, precisamente, en preservar la independencia frente a las fuerzas militares. Sin embargo, es indudable que muchísimas de las instituciones para la infancia, vigentes en la actualidad, provienen de la época de la dictadura: agreguemos el caso de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM) en 1979, de la Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado que, si bien es de 1947, terminará siendo la Teletón hacia su inicio en 1978, por nombrar algunas representativas (Rojas, 2010).

En cualquier caso, se podría nombrar que la creación de todas estas corporaciones y la promulgación de un discurso filantrópico hacia los niños desde la dictadura, permitía hacer frente a las acusaciones de violaciones de los derechos humanos, pero también, era una manera de responder a una serie de discusiones e implementaciones de programas de ayuda a la infancia que estaban sobre la mesa de organismos internacionales.

En dicho contexto, el año 1979 se volvió clave al ser establecido como el “año internacional del niño”. Teniendo por consecuencia que la infancia apareciera como el centro de la atención pública mundial. Y con esto, se pedía a los países un esfuerzo político que avanzara en una realización sustantiva de mejoras en materia de políticas para la infancia, claro está, de acuerdo a la realidad de cada país (Rojas, 2010).

Para el caso de Chile, es interesante visualizar aquel año a propósito de dos eventos. Primero, desde la huelga de hambre que 13 hijos de detenidos desaparecidos hacían en la embajada de Dinamarca. Segundo, desde el discurso de Lucía Hiriart de Pinochet, quién el 15 de marzo de 1979 enfatizó que en Chile ha existido una importante trayectoria histórica de políticas de la infancia desde mucho antes que la

UNICEF hablara de los derechos del niño. Mencionó leyes vinculadas a la escolarización y a ley de Protección de Menores, al tiempo que resaltaba el lugar del voluntariado femenino al interior de las instituciones en ayuda de la infancia, acaso el mecanismo que ayudaría a la legitimación del nuevo orden institucional de la dictadura (Rojas, 2010). Mientras unos niños denuncian la violencia de la tortura y desaparición, se crea una figura del niño desvalido que intentaba sortear el momento político e histórico que se vivía en el país.

En virtud de aquello, dentro de la agenda para la implementación de acciones en materia de infancia, será central la creación del nuevo Servicio Nacional de Menores (SENAME), anunciado por Lucía Hiriart en su discurso. El desarrollo del proyecto venía desde finales de 1978, y buscaba poder sostener planes a largo plazo, transformando las instituciones en materia de atención de menores que estuviesen en una situación irregular: abandonados, enfermos y necesitados. Dicho proyecto se materializó el año 1985 con la construcción terminada de un centro diseñado para acoger a los niños en situación irregular con retraso mental severo, cuya capacidad era de 120 niños de ambos sexos en modalidad de internado. Esta institución pasaría, sin embargo, a ser administrada por COANIL (Rojas, 2010). Lo cual vislumbra, desde su origen, una de las características actuales y problemáticas del SENAME, que tiene relación con la externalización de sus funciones hacia otras instituciones (Coordinadas Políticas, 2017). No obstante, este es un asunto que retomaremos al momento de explorar las redes institucionales, los estrechos laberintos que causa la judicialización.

Ahora bien, es interesante plantear la pregunta por cuál es la utilidad o la función que cumple para el ejercicio de las instituciones de gobierno, el cambio de imagen de un niño como potencial criminal hacia la de un niño desvalido. Digamos que nos podemos aproximar desde la historia particular de Chile, pero a su vez, es un vuelco que estará presente en las políticas mundiales, en especial desde la segunda mitad del siglo XX (Fassin & Rechtman, 2007). En ese sentido, antes de hacer una radiografía al modo de funcionamiento del SENAME, es importante identificar quién es el individuo que capta y produce dicha institución, es decir, ¿de dónde proviene la imagen de un desvalimiento total? Para así poder comprender la configuración histórica que producen las políticas de compensación y luego de reparación en la infancia.

3.2 Las víctimas y el trauma: una nueva gestión *psi*

Cuando caen bombas, escondo la cabeza y mi muñeca; la muñeca ya no tiene ni manos ni piernas. Le pido llorando a mi madre que le vende las heridas... Después de la guerra llegaron las enfermedades. Todos, todos los niños se ponían enfermos. Enfermaban más que durante la guerra. ¿Verdad que no tiene ningún sentido?... Los niños mueren. Me he escapado al entierro de los hijos gemelos de los vecinos, éramos amigos... tienen miedo de que me haya contagiado de difteria. Pero no, es una simple tos. En la aldea ya no quedan niños. No tengo con quien jugar en la calle... (Alexiévich, 1985, p.123).

No es posible pensar en el lugar que tomará la figura del niño en los derechos internacionales sin antes situar el contexto que produce el nacimiento de algo tan elemental como la *Declaración universal de los Derechos Humanos* en 1948. Tal esfuerzo de exigir la protección de la vida es, naturalmente, la consecuencia de la extrema brutalidad que causó el genocidio de millones de personas durante la primera mitad del siglo XX, cuya expresión más comentada corresponde a los efectos de la Primera y la Segunda Guerra Mundial.

Y si la Declaración fue necesaria, se debió a que luego de la devastación persistió la vida, pero una vida que lo había perdido casi todo. Se trata de los ojos y las palabras de los niños –ahora adultos– que reúne Svetlana Alexiévich (1985) en su libro *Últimos testigos*. Podríamos decir que sus relatos son el testimonio de una violencia que deja una huella imborrable en quienes la padecen. En las palabras de los niños urge la creación de algo que asegure la protección de los derechos, de manera *inalienable* (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948). Entonces, la aparición de dicha palabra es interesante puesto que supone que hay ciertas cosas que están abiertas a discusión y otras que no. El problema es que, más allá de que los organismos internacionales coincidan en la universalidad de los Derechos Humanos, la violación de estos es un hecho y amerita una respuesta contingente a las políticas de cada país.

En ese sentido, cuando se habla de un ejercicio de violencia que atenta contra los derechos humanos, se tipifica como una *violación* de estos, permitiendo identificar por consecuencia, a un criminal y a una víctima. Esta relación de elementos entre violencia, violación de derechos, criminal y víctima, delimita un campo en el cual es

posible escenificar a los tribunales internacionales hacia el final de las guerras, donde los responsables no sólo debían pagar una condena punitiva por sus actos, sino también contribuir a la reparación del daño efectuado. No obstante, la condena no apuntaba solamente a los individuos que dispararon en el frente, es decir, como soldados ellos mismos podían ser víctimas de la guerra (Fassin & Rechtman, 2007).

Este es un punto central, puesto que nuestro recorrido no intenta seguir la historia de la victimología, ni mucho menos discutir el lugar de la víctima dentro de su campo. Muy por el contrario, consideramos que el lugar de la víctima ha tenido efectos que trascienden el espacio jurídico, y nuestro foco de interés cae sobre el momento en que dichos efectos provocan la entrada y participación de la psiquiatría y la psicología.

En ese sentido, las guerras marcan un antes y un después en la medida que aquello que aparecerá en el centro de la escena serán las víctimas, pero siempre ligadas a la violencia. En otras palabras, la víctima es la consecuencia de hechos de una potencia tan grande que provocarían un estado de devastación tanto para los soldados como para los civiles, por ejemplo (Fassin & Rechtman, 2007). De esta manera, se prefigura un campo que alcanzará un nivel insólito de propagación durante el siglo XX, nos referimos al binomio trauma-víctima.

Si la psiquiatría –y con posterioridad la psicología– aparece para trabajar con los veteranos de guerra, de ninguna manera se trata de instalar un discurso de exoneración por parte de las disciplinas *psi*. En su origen, podría llamarse un intento de atribución de humanidad a los perpetradores de atrocidades, donde la expresión de dicha humanidad, precisamente, será el trauma. Entonces, el sufrimiento de estos hombres, más allá de que no mostrasen arrepentimiento, servía para reconocer que compartían aquella humanidad que su crueldad parecía haber destruido (Fassin & Rechtman, 2007).

Y quizás en este punto, es importante señalar que los autores se refieren a la figura del “soldado”, aquel que estuvo en la trinchera, en el desembarco y volvió a casa con el acontecimiento de la muerte en la retina, en el cuerpo, en la pérdida de la palabra, en los sueños de angustias avasallantes. Son acaso, los soldados que recibió Freud (1920) con sus *neurosis de guerra*. Es decir, se trata de hombres normales puestos en condiciones extraordinarias que necesitaban ser *tratados* más que condenados (Fassin & Rechtman, 2007). Lo cual tendrá consecuencias bastante

claras: primero, hay un cambio en el significado social de la violencia puesto que se releva el carácter insoportable del evento en general, y segundo, en virtud del lugar de lo intolerable se comienza a borrar la distinción entre criminal y víctima para efectos de si amerita o no las intervenciones *psí*.

Podemos ver que en el caso del SENAME, a pesar de caer sobre los padres una condena inculpativa de negligencia parental y reconocerse a los niños como víctimas de la vulneración de sus derechos, ambos compartirán el destino de ser intervenidos por psiquiatras o psicólogos; los primeros, bajo la modalidad de “fortalecimiento y desarrollo de competencias parentales” (SENAME, 2013) y los segundos, en busca de una “reparación” de la situación traumática (SENAME, 2012).

De alguna manera, se trata de una transformación durante la historia que permite una captación mucho más eficaz de los individuos para las intervenciones *psí*. En ese sentido, las guerras mundiales ya habían sido una fuente inmensa de derivaciones para tratamientos de los sobrevivientes. Sin embargo, fue posible observar luego de la Primera Guerra Mundial, que los síntomas de los soldados que regresaron eran evidenciados como muestra de cobardía o duplicidad, puesto que existía una gran sospecha hacía la idea de un trauma, en especial, cuando involucraba compensaciones de parte de diversas instituciones. Hacia la Segunda Guerra Mundial, a pesar de ser aceptable el síntoma, existía aún un recelo que lo indicaba como una debilidad del soldado, lo cual generaba vergüenza y movilizaba al ocultamiento del daño por parte de este (Fassin & Rechtman, 2007).

No obstante, en la actualidad se percibe al trauma como la respuesta *normal* a una situación *anormal* (Fassin & Rechtman, 2007). Nuevamente es llamativa la forma en que se presentarán los hechos, nosotros mismos podemos ubicar a los personajes dentro de una escena: se podría decir que el daño que sufren los niños es una respuesta normal a la situación anormal de maltrato o negligencia parental. En ese sentido, la violencia que se acusa en los padres corresponde a la figura del arrebató que previamente señalamos en la clave de Žižek (2008) sobre la violencia subjetiva, es decir, aquello que podemos identificar y resentir claramente pero que siempre se nos aparece como incomprensible e inaceptable.

Pensar el daño del trauma como respuesta normal a una situación violenta, alentó a las víctimas que no se veían a sí mismas como tales, a verse a través del

reconocimiento de su victimización por parte de la psiquiatría: se reconoce su dolor patológico y ya no hay razón para dudar en presentarse. No es necesario probar la realidad del trauma, así como antes existía una sospecha. Ahora es posible estar traumatizado sin saberlo. En consecuencia, se desplegaron búsquedas que ofrecieron ayuda a quienes no se reconocían como víctimas, en virtud de otorgarles una compensación a la que “tenían derecho” (Fassin & Rechtman, 2007).

Este giro en el lugar de la víctima, de la vergüenza y el ocultamiento al reconocimiento y la compensación, preparó el camino para el desarrollo de todo un sistema de intervenciones que buscaba identificar a los que sufrían, para incrementar la consciencia pública y posibilitar que los pacientes fueran guiados a especialistas acreditados. En otras palabras: las víctimas se volvieron un asunto de la salud pública (Fassin & Rechtman, 2007).

Sin embargo, las buenas intenciones se torcieron hacia un laberinto que comenzaba con un gran pasadizo: compensación y reparación, lema que buscaba mostrar que la humanidad se resiste a la destrucción moral. Las víctimas testifican contra las formas de opresión y la crueldad puede ser soportada y denunciada. Pero luego, ese gran pasadizo comenzó a ramificarse en otros totalmente diversos: una serie de intervenciones distintas, de instituciones distintas y derivaciones distintas. Las víctimas servían para mostrar cómo la violencia daña la humanidad de los sujetos, al tiempo que la compensación y reparación, serían un proceso que –desde la humanidad que hace frente a la opresión– daría a las víctimas un reconocimiento que permita enfrentar el daño de la violencia (Fassin & Rechtman, 2007).

El problema comienza cuando nos hacemos las preguntas: ¿qué tipo de participación tienen las víctimas en este proceso?, ¿qué incidencia tiene su palabra en los caminos que tomarán las instituciones?, y cuánto más importante, ¿pueden hablar las víctimas desde ese lugar?

Digamos que en un primer tiempo, la reivindicación de las víctimas permitió expresar y legitimar cierta indignación. Sin embargo, al mismo tiempo quedaron anuladas otras posiciones políticas: no todos aceptan el estatuto de víctima del mismo modo que sí se acepta mediáticamente la idea de trauma. Algunos individuos no están contentos de aparecer como víctimas pasivas del proceso de etiquetado. Entonces,

surge en ellos la necesidad de redefinir la idea de víctima, o bien, la idea de trauma (Fassin & Rechtman, 2007).

El proceso que comienza con la identificación de las víctimas genera una serie de intervenciones, de recorridos avasallantes y desconcertantes para quienes caen bajo dicha etiqueta. La máquina que busca compensar y reparar tiene también sus vicios, y muchas veces las referencias se pierden totalmente al interior de las instituciones. Posiblemente, esta vez no hace falta referirse a la desorientación dentro instituciones totales (Goffman, 1970) cerradas sobre sí mismas (Mannoni, 1982). No, esta vez la pérdida de referencias se da al interior del proceso mismo de la burocracia, dentro de la institucionalización de la judicialización.

3.3 El laberinto de la judicialización de la vida: Kafka y el proceso

¿Quieres acaso perder el proceso? ¿Sabes lo que esto significa? Significa simplemente que te van a suprimir. Y tu caída arrastrará a toda la familia, o al menos la humillará totalmente. Cuidado Josef. Tu indiferencia me saca de quicio. Al mirarte, uno creería casi en el refrán que dice: Un proceso así supone que lo has perdido de antemano (Kafka, 1925, p.90).

El problema no son los trámites que entorpecen nuestra vida, más bien, hay algo realmente distinto cuando la vida misma queda reducida a una línea infinita de trámites, de intervenciones. Cuando otros deciden por ti en un proceso que se vuelve realmente incomprensible. Esta experiencia de extravío en los tribunales, de diálogos imposibles con funcionarios de la burocracia, es lo que retrató como nadie Franz Kafka.

Para hablar de los territorios y laberintos que se construyen por medio de trámites y juicios infinitos, y no a través de muros de hormigón, el escritor checo nos cuenta el desafortunado viaje de Josef K. por las vías de la burocratización, en su novela *El proceso* (Kafka, 1925).

La historia comienza de una manera categórica y nos permite entender el contexto sobre el cual se desarrolla la idea de “proceso” para una aproximación posible al funcionamiento del SENAME: Un día llega a la puerta de Josef K. un hombre desconocido a notificarle de su arresto, mas, nada se le informó de los motivos de este. En su posición era imposible sentirse culpable de aquello que desconocía. Fue llamado

a una serie de interrogaciones a las cuales asistió con la confianza que tratándose de un mal entendido, el proceso llegaría pronto a su fin.

La idea de que el individuo desconozca los motivos de la causa que se ciñe sobre él es interesante y puede abrir una primera objeción: se podría decir que las causas especifican sus motivos, que la denuncia sobre violencia intrafamiliar se tipifica y que la categoría de inhabilidad parental conlleva en consecuencia una terapia de fortalecimiento de las habilidades parentales. En otras palabras, “en los papeles sale todo claro”. No obstante, en la literalidad y superficialidad de estos documentos no existe la pregunta por la violencia, por el lugar y la historia de esta, así como tampoco existe la pregunta por el lugar de la paternidad, de la maternidad y su relación a la historia de la familia que ingresa a los tribunales.

Este punto puede ameritar un paréntesis en la historia de Josef K., puesto que su clave del desconocimiento de los motivos de su proceso nos muestra cómo en la prolongación de estos trámites, los individuos son captados por una serie de intervenciones y citaciones, sin que ellos mismos aparezcan como sujetos de su proceso. No hay un lugar para la palabra, para plantearse una pregunta por lo que ocurre, puesto que el proceso se vive en la superficialidad y la operacionalización de los problemas. En otras palabras, la parentalidad se piensa desde una “habilidad”, en una constante reducción a su mero “dato”, pasando por alto toda la dimensión simbólica de la filiación que es, acaso, el testimonio vivo de la herencia de una historia, de la transmisión de una pregunta que en tanto pueda ser pensada y, luego, formulada permite no sólo la separación de los cuerpos entre una generación y otra, sino que también, delimita un lugar de identidad propia en los hijos: no hay historias inhábiles, hay historias borradas, tapadas con etiquetas, traducidas a lenguas extranjeras llenas de tecnicismos (Guyomard, 1989).

Es interesante como el psicoanalista Guyomard (1989) sitúa la importancia de la pregunta por el origen en los niños, más allá de la realidad biológica de la paternidad/maternidad o de la mera superficialidad de los datos, puesto que esta pregunta busca siempre el nacimiento de una *verdad*. Un niño institucionalizado se pregunta por su origen en relación a la verdad histórica que provenga de sus padres, no a su tipificación técnica y burocrática. Un niño adoptado se pregunta por su origen en relación a su historia de separación e institucionalización y no sólo desde “la nueva

vida”, el nuevo álbum fotográfico o el nuevo nombre y apellido que le den sus padres adoptivos.

Sin embargo, respecto a los niños adoptados, Guyomard (1989) logra llevar aún más allá el asunto de la verdad histórica. Relata casos clínicos donde los padres adoptivos advierten desde un comienzo a su hijo que fue adoptado, esperando que la pregunta por el origen se agote en la realidad biológica de los progenitores. No obstante, el sufrimiento psíquico aparece en el niño bajo la preocupación por su origen, y no hay en estos padres ninguna pista que les lleve a investigar la pregunta más allá de apuntar a la familia de origen de la cual fueron separados. Aquí, el psicoanalista señala un hecho central que tiene relación con la filiación simbólica a la historia y problemas de los padres adoptivos. En otras palabras, la pregunta por el origen se respondía con un dato, con la superficialidad de un par de nombres, ahí donde la pregunta del niño venía a cuestionar el lugar desde el cual fue recibido por estos padres adoptivos, sus problemas y los motivos de la adopción.

En cualquier caso, las posibilidades son múltiples, pero aquello que apunta Guyomard (1989) nos parece prudente a la hora de sostener que cuando se trata de la parentalidad, no basta sólo con los datos entremedio de las respuestas operacionalizadas de los informes de tribunales, en tales casos, las familias podrían hallarse tan desconcertadas como Josef K. frente a su citación a declarar. El desconocimiento de los motivos de un proceso no se trata sólo de que existan o no datos que describan lo que ocurre. Desconocer una historia, también implica que no existan las condiciones para hacer algo con la información dada, para plantear una pregunta sobre los datos entregados y no hallarse, simplemente, entre la espada y la pared donde sólo exista una respuesta que provenga de un espejo que nos muestre como *hábiles* o *inhábiles*.

Esto nos permite retomar las vías del proceso, ¿qué ocurrió entonces con Josef K? Al pasar los días se dio cuenta que se hallaba inmerso en algo mucho más complicado, algo que escapaba a su entendimiento. Simplemente podía observar una serie de señales que le indicaban que, por ejemplo, era importante tener buenas relaciones con los funcionarios del proceso, puesto que de ellos dependía mucho la resolución de todo. A esta conclusión pudo llegar, luego de intentar acercarse a las inmediaciones donde había sido interrogado para saber del curso actual de su proceso. Naturalmente, no recibió respuesta alguna, luego comenzó a sentirse mal durante la

espera y se vio a sí mismo como un objeto: todo le era ajeno y todos decidían sobre su destino sin explicarle palabra alguna y sin que él pudiera hacer nada para impedirlo (Kafka, 1925).

El asunto se complica todavía más cuando los funcionarios comienzan a incitarlo a confesar. A los ojos del proceso mismo, se espera un desenlace mucho mejor si él confiesa ser responsable de aquello que aún desconoce y de lo cual se le acusa: *A la primera ocasión que tenga, haga su confesión. Solo entonces tendrá posibilidad de escapar, solo entonces. Sin embargo, ni siquiera esto es posible sin ayuda de otras personas* (Kafka, 1925, p.100).

De todas formas, no se trata de una gran conspiración que se realiza con la consciencia plena en cada uno de los funcionarios sobre cómo funciona todo el proceso. De hecho, era desconocido muchas veces para ellos mismos, sabían indicar y guiar a quienes eran acusados pero solamente dentro del campo de acción acotado a su rango en el sistema. De cierta manera, el proceso se volvía una maquinaria sin bordes:

La jerarquía y el escalafón del tribunal es infinito e inabarcable... El proceso suele ser secreto para los funcionarios inferiores. De ahí que no pudieran seguir nunca de un modo completo, en todo su desarrollo, los casos en que trabajaban. Un asunto judicial aparece en su campo de visión sin que se sepan a menudo de donde viene, y luego sigue su curso sin que sepan a dónde va (Kafka, 1925, p.109)

Entonces, Josef K. se enfrenta a la dificultad de tener que defenderse frente al tribunal, pero ¿de qué?, los motivos no le son claros y no quiere depender de alguien más para la defensa. Habiendo probado con un abogado, logró seguir con su vida sin que el proceso le afectase mayormente, pero ahora que él quería llevar su propia causa se encontraba totalmente abrumado por pensar en escribir una defensa. Existía una idea que se instalaba cada vez más fuerte: el tribunal no acusa porque sí, ellos están convencidos de su culpabilidad. En consecuencia, Josef K. teme que el tribunal termine provocando una gran culpa donde antes no la había.

En virtud de obtener una mejor posición frente al tribunal, descubre que existen personajes que aparentemente no tendrían posibilidad de incidir formalmente en la

decisión del juez, pero que pueden llegar a tener muchas más influencia que un funcionario de alto rango. Esta pista lo lleva a conocer a un pintor encargado de hacer los retratos dibujados durante los juicios, quién decide ayudarlo en la medida que podía mover influencias con una gran cantidad de jueces. No obstante, a través de él, Josef K. logra hacerse una imagen realista del proceso donde muchos de sus temores son confirmados. El pintor le explica que sólo existen tres liberaciones posibles: la absolución real, la absolución aparente y el aplazamiento (Kafka, 1925).

En el caso de la absolución real, que parece el mejor de los escenarios, el pintor le comenta que no puede ayudarlo, y es más, nadie puede ayudarlo porque no existe quien tenga tal grado de influencia. En ese sentido, se cree que existe algo así como una absolución real, pero no es demostrable porque de haber ocurrido alguna, es parte del protocolo destruir y retirar toda la documentación de dicho proceso. De esta manera, en la práctica, existirían sólo dos salidas posibles: la *absolución aparente*, que implica un esfuerzo concentrado –por parte de Josef K.– pero temporal o el *aplazamiento*, que exige un esfuerzo mucho menor pero constante (Kafka, 1925).

La absolución aparente, implica que la declaración de inocencia sea agregada al acta, así como también la misma absolución y sus motivos. El individuo vuelve a su hogar con la idea de que todo se ha olvidado y terminado. Puede pasar mucho tiempo, sin embargo el tribunal no olvida y no hay acta que se pierda cuando se trata de una absolución aparente. Entonces, en alguna oportunidad un juez podría tomar el acta y percatarse que la acusación sigue viva y reanudar todo el proceso. En ese caso, se podría solicitar una segunda absolución aparente. Esta podría estar oculta por mucho tiempo, hasta que otro juez vuelva a encontrarla y reabra el proceso. Nuevamente, se podría solicitar una tercera absolución aparente y así infinitamente. Aquí, la idea de estar absuelto y fuera del proceso, tal como dice el nombre, es siempre aparente (Kafka, 1925).

Finalmente, el aplazamiento sería una estrategia del imputado junto a su defensor, donde buscarían mantener el proceso siempre en su primera fase, manteniendo un contacto personal ininterrumpido con el tribunal donde sería necesario presentarse cada cierto tiempo a interrogatorios, frente al juez o a ser investigado por otros funcionarios. Tiene la ventaja de evitar ser detenido repentinamente como en la absolución aparente. No obstante, ambas salidas comparten el mismo destino: a costa

de impedir la condena en el acusado, se impide también estar realmente absuelto (Kafka, 1925).

De esta manera, Kafka (1925) muestra cómo la totalidad de la vida queda consumida por el proceso. Finalmente, la condena más allá de lo que pudiese implicar, vendría a poner un punto a una experiencia que desdibuja sus fronteras y que ofrece salidas que siempre son parciales o aparentes. Una vez que se entra a un proceso, una vez que la vida misma discute sus propios términos dentro de tribunales, se pierde cierto margen de acción, y tal como Josef K. se siente frente a la falta de respuesta de los funcionarios: uno se vuelve objeto del proceso, la materia prima que lo alimenta y lo pone en funcionamiento.

3.4 La institucionalización de la victimización

Josef K. nos muestra cómo la resistencia de un cuerpo al proceso, termina carcomiéndolo hasta la fibra más íntima. Es un ejercicio constante, donde lo que el tribunal espera de él, se cincela poco a poco, se anida desde la posibilidad de la culpa de un crimen desconocido hasta terminar provocando un despliegue total de la culpabilidad. El proceso lo lleva a ubicarse en una determinada posición, y una vez que el individuo se vive a sí mismo desde ese lugar, su vida completa se mueve y transforma en función de dicho proceso.

En ese sentido, cuando hablamos del lugar de la víctima en el proceso de institucionalización de menores en el SENAME, no nos referimos a la función discursiva e histórica que ha tenido la categoría de víctima para el reconocimiento de perjuicios en los individuos. Más bien, nos referimos a que el uso actual de la categoría de víctima en las políticas de reparación y gestión jurídico-psicológica (Fassin & Rechtman, 2007), invisibiliza una historia de intervenciones higienistas que en un comienzo buscó implantar en la familia obrera los ideales de una familia burguesa que se presentaba como autosuficiente (Donzelot, 1998) para responder a una visión evaluada desde aspectos mucho más ideológicos y moralizantes sobre la parentalidad, que sobre asuntos éticos, históricos y políticos (Soza & Petersen, 2017).

Esta trasposición de la condena directa hacia una visión en déficit de los padres que los vuelve víctimas del flagelo social de la violencia, las drogas y alcohol, la exclusión social, entre otros, permite el despliegue de todo un proceso de

intervenciones *psi* que terminan enfrentando a los individuos de manera mucho más descarnada a los ideales deshistorizados de “resiliencia”. Ahí donde dicha vulnerabilidad termina siendo una cualidad moral de los individuos y nunca una problematización de un contexto político e histórico de vulneración social (Radiszcz, 2016). En otras palabras, se refuerza la imagen de un superhéroe capaz de pasar por alto sus determinaciones socio-históricas, sirviendo de un nuevo telón blanco que cubra las condiciones de la violencia propia del sistema (Zizek, 2008).

Entonces, en este contexto, se entiende por victimización aquella institucionalización de las víctimas, por medio de la cual el Estado ejerce control político y social (Foladori, 2009) a través de dispositivos de judicialización que desmienten la injusticia social, ocultando el ejercicio de control estatal (Soza & Petersen, 2017).

Es bajo la judicialización de la vida, que en los tribunales de familia se ha privilegiado una aproximación a los padres y a los niños desde la victimización de los sujetos, es decir, ofreciendo ese lugar para que ellos se constituyan como objeto del proceso. En otras palabras, dicho lugar de víctima es una posición subjetiva posible, que aliena de la palabra, del ejercicio de la historia y cuánto más, de la posibilidad de expresar el deseo (Thibbaut, 2010). Entonces, es una dimensión muy importante de problematizar puesto que es productiva, es decir, tiene efectos en los sujetos que producen cambios y modos de relacionarse a sí mismos, a los otros y a su entorno social.

Se trata de una institucionalidad que no tolera las verdades históricas que traen estas familias, puesto que van en contra de los discursos y prácticas ideológicas hegemónicas. Seguramente, porque muestran de manera explícita los efectos de la vulneración social. Entonces, la institucionalidad estatal las ve más como transgredidas por la precarización de sus vidas, que como efecto de la desigualdad social de la cual el Estado es completamente parte (Soza & Petersen, 2017). Así retornan las imaginerías higienistas de hace dos siglos, y los mismos pobres siguen siendo un elemento de riesgo, donde ellos mismos ponen en riesgo su inclusión social.

Dicho lugar de riesgo, pero victimizado, los hace objeto de una serie de intervenciones que los obligan a pasar por escenarios humillantes y de violación a su intimidad. Los espacios privados pueden ser intervenidos puesto que el conflicto que

explota dentro de las familias sólo se aborda dentro de la dinámica de ese grupo, psicologizando problemas de origen político (Foladori, 2016) y pasando por alto que estos conflictos no son nunca ajenos a la inequidad social y económica (Soza & Petersen, 2017).

De esta forma la estrategia es efectiva, puesto que se judicializa precisamente a quienes presentifican la crisis del sistema. Esta reducción del plano sociopolítico al individual, al singular de las familias, posibilita que el Estado les exija a los padres aquella seguridad y justicia que la misma institucionalidad no puede brindar. Así, el sistema proteccional impide ver la responsabilidad estatal tras la inseguridad e inequidad de la población que, él mismo, designa como vulnerable (Soza & Petersen, 2017). Al mismo tiempo que los efectos objetivos y, especialmente, los subjetivos son velados por el ejercicio de la psicologización de los conflictos. Los profesionales *psi* acuden a tratar a los padres y niños sin un cuestionamiento por cuál es el orden del fenómeno a tratar. En otras palabras, Foladori (2016) se pregunta si acaso el machismo, el autoritarismo o el racismo pueden ser tratados en psicoterapia. Sin duda, que cada sujeto se puede hacer una pregunta por dichos fenómenos de violencia e incluso, participar de estos, pero una cosa muy distinta es pensar que el machismo como tal se resuelva en el espacio psicoterapéutico.

¿No es acaso otra forma de velar violencias que son del orden de la estructura? Es importante estar advertidos cuando un proceso político genera sufrimiento y este, intenta abordarse únicamente desde el plano psicológico. Ahí existe un desplazamiento entre distintos registros donde no se desea abordar el problema en el mismo lugar donde se produce (Foladori, 2016).

No se trata de tejer una versión conspirativa de la política, sino muy por el contrario, advertir de la ingenuidad (en el mejor de los casos) que puede regir el ejercicio profesional a la hora de comulgar con programas de protección desde las disciplinas *psi*.

De esta manera, al elegir la vía judicial para abordar la protección de un niño vulnerado en sus derechos, se genera toda una condición de posibilidad para que el Estado pueda irrumpir en la intimidad y singularidad de las familias, conformándose ese laberinto de procedimientos que nos mostraba Kafka (1925), donde los individuos

son: evaluados, caracterizados y calificados de acuerdo a discursos que son mucho más ideológicos que expertos (Soza & Petersen, 2017).

Ahora bien, el problema es que una vez evaluados, es toda la vida de estas familias la que cae en juicio: su vivienda, la forma en que la habiten, las decisiones que tomen, los hábitos y valores que tengan, el tipo de trabajo. Ya no se trata del acto concreto que llevó a la institucionalización, ese bien podría olvidarse en virtud de mostrar cómo una vida completa cae en el estatuto de rechazo. Los padres terminan siendo juzgados por la actitud –durante el proceso– hacia sus hijos y también hacia los servicios sociales (Eliacheff, 1997). Y esto tiene consecuencias directas entre los miembros del grupo familiar. Ahora el niño tiene que ver la descalificación de sus figuras significativas, de sus referentes de identidad y de las formas de habitar una cotidianidad (Soza & Petersen, 2017).

En su lugar, recibe las voces de figuras desconocidas que, lejos de servirle de referencia, son simples indicaciones que no permiten que los niños puedan orientarse en el tiempo y en los lugares porque la misma fecha de término de su proceso es incierta, en caso que los padres sean declarados *inhábiles* (noción que Soza & Petersen (2017) refieren que no tiene ningún cuerpo teórico que la sustente) el niño puede ser declarado susceptible de adopción. Durante la resolución de ese proceso el tiempo puede extenderse a internaciones prolongadas alcanzando en promedio 2,7 años (Martínez, 2010 citado en Ford & Valdebenito, 2012).

Entonces, la victimización es la institucionalización de una constante desmentida de la injusticia social que se realiza a través de judicializar la vida de las familias que caen sobre la etiqueta de “vulnerabilidad”. Se visualiza en consecuencia, un territorio de intervenciones y estrategias que replican la desigualdad social (Soza & Petersen, 2017; Foladori, 2016). No obstante, nuestro argumento no busca descansar sólo en la crítica de un sistema perdido. Muy por el contrario, si se identifica en la victimización la producción de un lugar de víctima que conlleva la alienación subjetiva, se considera posible, también, la construcción de otros lugares. Pero cuánto más, la construcción de otras instituciones. Ser capaces de indagar en las estructuras que producen el sufrimiento (Foladori, 2016) y explorar experiencias de estructuras que puedan producir salud.

En virtud de aquello, nos interesa poder recorrer formas de resistencia a la institucionalización de la victimización que permitan reconocer como sujeto a la infancia. Formas que se hagan la pregunta por la historia y por los efectos de la participación política de los miembros de la institución. Formas que hayan cuestionado el lugar de la autoridad, pensando nuevos dispositivos de relaciones entre los sujetos. Experiencias de instituciones que trabajen con los territorios en los cuales se insertan, cambiando la condena de la marginación social hacia un aprendizaje de su historia y de la manera en que la vida busca sus vías para construir nuevos espacios contra la violencia.

Capítulo 4: Geografía de lugares subjetivantes

4.1 El niño víctima y el niño sujeto

Hacia el año 1990, Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (Rojas, 2010). Este hecho presagiaba un avance en materia de políticas de infancia que llevaría a repensar la noción misma de infancia en el país. Y sin duda hubo un cambio, la manera en que se comenzó a pensar el maltrato infantil correspondía a una transformación en la visión del lugar del niño en la familia y en relación a los padres (Eliacheff, 1997).

Esa violencia legitimada que fue, acaso, la matriz eclesial de la vieja y clásica pedagogía de los castigos físicos (Noro, 2006), o en los mismos castigos al interior del hogar, ahora eran condenados públicamente. La violencia hacia los niños es ampliamente reconocida como nociva, es necesario acabar con ella y castigar a quienes resulten responsables, flechas que caerán principalmente sobre los padres (Eliacheff, 1997).

En cumbres internacionales se proclamarán lemas del tipo: *No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana* (UNICEF, 1990, p.3). No obstante, no deja de extrañar la posición ideal en que queda la infancia o, dicho de otro modo, qué consecuencias puede tener poner a la infancia en ese lugar, ya que sobre ellos caería el peso del futuro de la humanidad cuando, por lo demás, se sigue manteniendo una visión donde ellos son los dependientes, los inacabados o los insuficientes (Salinas en Escobar, 2017).

Entonces, podríamos traducir el lema citado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) como: Nuestro futuro depende de aquellos que dependen de nosotros. A menos que exista una transformación sobre el lugar desde el cual se piense la infancia, se corre el riesgo de hallar ahí un espejo que muestre los cuidados y reflejos de los mismos adultos. El problema con esta postura es reducir la infancia a una naturaleza buena en riesgo de perturbarse por el entorno de contaminación o abandono (Thibbaut, 2010). Lo cual puede implicar que la misma infancia sea un lugar de riesgo doble de victimización: en primer lugar, pensando una infancia en peligro si se trata de aquellos que no gozaron del beneficio de todos los

cuidados de la crianza y de la educación deseable, y en segundo lugar, con la visión de una infancia peligrosa que sería una potencial fuente de delincuencia (Donzelot, 1998). En general entre ambas visiones se establecerá una causalidad desde el abandono y malos cuidados hacia la delincuencia (Thibbaut, 2010).

Sin embargo, la imagen del niño víctima (Eliacheff, 1997), no es tanto una referencia a la naturaleza buena de la infancia, como sí un correlato directo de los sobrevivientes de la Segunda Guerra Mundial, es decir, de un contexto que puso en riesgo la vida. En ese sentido, la psicoanalista coincide con Fassin & Rechtman (2007), sólo que estos últimos reconocen que la primacía de las víctimas en la contemporaneidad, corresponde a un nuevo modo de gestión de las consecuencias de la violencia. Hoy es legítimo que alguien quede dañado por la violencia más allá de lo visible y por lo tanto, es necesaria la existencia de instituciones que velen por el tratamiento de esas heridas psíquicas. Ahora bien, si se utiliza la idea de gestión de la violencia es porque precisamente en la institucionalidad del Estado se muestra aquella razón de ser que lo ubica en el monopolio de la violencia: sólo el Estado puede ejercer la violencia, ya que en tanto vela por el bien de todos, su ejercicio está legitimado (Foladori, 2016).

Entonces el niño víctima se vuelve un lugar necesario para el funcionamiento de la institucionalidad. Rápidamente, se puede responder que, en efecto, la categoría de víctima en el espacio jurídico tiene una finalidad específica que se dirigiría a la protección de los derechos de la infancia. No obstante, cuando hablamos de la utilidad del lugar de víctima dentro de la institucionalidad, nos referimos, sobre todo, a lo que el sistema proteccional produce, más allá de los que dice que hace.

Por un lado, la reparación psicológica ha evitado hablar de reparación política o histórica de la marginación social (Foladori, 2009), puesto que una víctima de violencia intrafamiliar lleva la discusión y el trabajo técnico de los especialistas a un foco muy distinto de aquella discusión sobre víctimas de la violencia de las instituciones del Estado, de la violencia por la precarización del acceso a trabajo, salud, educación, por nombrar algunas. Pero por otro lado, el hecho de estar tratando con víctimas, deja en las manos de cuidadores de residencias, psicólogos, trabajadores sociales y cuántos más, la libertad y confianza de actuar e intervenir asumiendo que se hace en nombre del “bien” y protección de la infancia (Eliacheff, 1997). No obstante, en dicho discurso existe aquel margen donde una medida de contención por parte de cuidadores en las

residencias del SENAME, como la envoltura con frazadas o la inmovilización, puede acercarse francamente a la tortura. Nuevamente, no se trata de avivar la voz que reclama que ahí hay una negligencia, como se quiso hacer con el caso de Lissette. Todo lo contrario, hay una estructura que hace posible esas prácticas porque en el lugar que quedan los niños, su palabra no puede cuestionar las evaluaciones, las intervenciones y las medidas de las que son objeto.

Tal es el alcance de la victimización: prohibir cualquier análisis posible a las instituciones de las cuales participamos, precisamente, porque nuestra participación pierde toda posibilidad creativa, de poder inventar, de cambiar las relaciones, de recuperar el deseo de hacer algo en el espacio que habitamos (Foladori, 2009).

Entonces, resulta lamentable que circulen en internet las últimas palabras de Lissette, que son palabras llenas de misterio, puesto que sólo es posible encontrarlas en una fuente periodística, donde señalan que fueron pronunciadas por el fiscal a cargo Marcos Emilfork (2017). Luego de haberse sentado una cuidadora sobre ella para inmovilizarla, teniendo dificultad para respirar producto de la presión en el tórax y abdomen, Lissette habría buscado que la suelten diciendo: *esta vez me porto bien*. Es posible que el motivo que evitara que dichas palabras aparecieran por todos los medios, radique en la investigación que cayó sobre el fiscal Emilfork por acusación de obstrucción a la justicia debido a no considerar la autopsia del SML a la hora de presentar sus informes (González, 2017).

En cualquier caso, los callejones sin salida no hacen sino volver más importante aquellas palabras, que bien podrían ser una ficción del caso: *esta vez me porto bien*. Las únicas palabras posibles de transmitirse de aquel último día de Lissette. Lo único que es capaz de reconocerse como mensaje es la ensoñación donde ella aceptaría, a costa de su liberación, someterse a las formas represivas del hogar. Lo cual es sin duda interesante, porque aquella frase bien armada puede comprenderse directamente como mensaje, sin embargo, asumir la apuesta de considerar que hay un sujeto en la infancia es poder también hacerse la pregunta por cuáles son las vías disponibles por las que los niños dicen lo que quieren decir. Vías que son a veces dolorosas o disruptivas. Mensajes aún imposibles de decirse pero que están ahí a flor de piel en aquello que, precisamente, hace estallar a todos en una institución (Mannoni, 1982). Muchas veces los niños harán del cuerpo un lugar de resistencia que buscará poder ser escuchado (Eliacheff, 1997).

Y la posibilidad de escuchar aquello, la disponibilidad de estar ahí para los niños sin subestimarlos ni a ellos ni a la expresión de sus alegrías y sufrimientos, delimita un modo de relación distinta, un campo de trabajo que instala la pregunta por la ética de manera muy especial: toda vez que un niño estalle dentro de una institución, no dejarlo caer, sostener junto a él un tiempo para una presencia y luego para una pregunta frente a lo que le sucede (Mannoni, 1982). No querer taponear su estallido con reducciones físicas y silenciamientos.

Esa transformación en la relación entre adultos y niños, está lejos de ser un asunto resuelto. Y si durante el recorrido de nuestro argumento transitamos por aspectos de las relaciones al interior de la salud mental (Goffman, 1970) y de la pedagogía (Foucault, 1975; Noro, 2006) es porque en dichas áreas sigue siendo un asunto que hace síntoma y que genera estallidos en las instituciones.

El caso de las políticas públicas es un ejemplo crítico de lo anterior. Por dicho motivo, nos interesó poder puntualizar que la utilización de la victimización al interior de los tribunales de familia coarta la posibilidad de tomar al niño por sujeto. Y está lejos de ser una elección del orden de una “negligencia”, todo lo contrario, muestra su dimensión productiva y estratégica: poder abordar problemas de naturaleza sociopolítica, económica e histórica reduciéndolos al campo singular de la familia. Se trata de violencias que involucran la responsabilidad del Estado, pero que terminan siendo enfocadas sólo desde el plano de las “violencias domésticas”. Lejos de desmentir los arrebatos de violencia singulares, extraña la falta de problematización sobre las condiciones que hacen posible una respuesta violenta contra una violencia estructural (Zizek, 2008).

En tal escenario, el lugar de las disciplinas *psi* era problemático, puesto que una de las formas de reducir problemas sociopolíticos a eventos singulares se realiza a través de la práctica de la *psicologización*: reparaciones psicológicas para heridas provocadas en otros territorios. Foladori (2016) cuestiona este desplazamiento de problemas, recordando el viejo refrán: “el mejor lugar para sanar una herida es donde se la obtuvo”. Entonces, la psicologización deja un resto, una vertiente política que no se está pensando pero que estalla y busca ser escuchada. Lissette encarna esa resistencia, que hace de su cuerpo el campo de batalla.

Cuando la vertiente política de un problema es discutida y pensada al interior de la institución, ocurren también cambios profundos. Transformar los modos de relación es incidir sobre la estructura misma de una institución. Y una institución que no analiza sus problemas y relaciones, está lejos de poder ayudar a sus miembros (Guattari, 1972).

En ese sentido, el marco desde el cual revisamos experiencias institucionales de orientación psicoanalítica, no se debe a que sea una disciplina que tiene resuelto el problema de la relación entre niños y adultos. Por el contrario, ha sido una pregunta constante, en la práctica clínica e institucional, el reconocer en los niños su estatuto de sujeto.

Dentro del mismo psicoanálisis, se resistía la idea de considerar al niño como un destinatario legítimo del análisis (Freud, 1989). En parte, porque existía una visión de la infancia que la consideraba, desde el recuerdo del adulto, como la indagación en contenidos reprimidos; no tanto un pasado real como sí una manera en la que el *sujeto* reordena un pasado en función de su deseo. Sin embargo, era cuestionable que dicha aproximación a la infancia dejara fuera a los niños del análisis, debido a que era posible observar el reordenamiento del mundo y la construcción de un pasado en función del deseo, también en un niño pequeño. La diferencia radica en que el niño, en función de sus posibilidades, recurrirá al reordenamiento mediante otros caminos, como lo fue el descubrimiento del juego en el psicoanálisis infantil (Mannoni, 1963).

Finalmente, el campo sobre el cual trabajaría el psicoanálisis, no sería específicamente el del adulto o el del niño, sino más bien el del lenguaje. Y ubicándose ahí, incluso el silencio de un niño que no habla puede tener lugar (Mannoni, 1963). Del mismo modo, tendrían lugar gestos y movimientos que a los adultos les parezcan insignificantes o intolerables, acaso, motivos de ser reprendidos por acusar en ellos simplemente el desorden y la desobediencia. Puesto que en todos estos, es posible encontrar también elementos reveladores (Dolto, 1986).

De alguna manera, esta apuesta por trabajar con las vías a través de las cuales un niño dice algo, sin recurrir necesariamente a las palabras, implicó la construcción de una forma de trabajo que guardaba sus especificidades en el psicoanálisis con niños. Ahora bien, a la luz de nuestra interrogación por el lugar de sujeto de la infancia en las

instituciones, surgen ciertos problemas a cuestionar: ¿qué implicaría tomar al niño por sujeto al interior de una institución como el SENAME?, ¿qué transformaciones sobre el lugar de los profesionales y la organización misma, habría que repensar? y finalmente, ¿qué arroja la experiencia de instituciones que han asumido el desafío de cuestionar la relación entre adultos y niños?

4.2 La institución cerrada y la institución estallada

Con anterioridad nos referimos a una relación autoritaria de las instituciones hacia la infancia que podía representarse en su punto culmine con la disciplina como estrategia, como táctica de repartir, organizar y asignar valores a una serie de individuos (Foucault, 1975). En dicho contexto, el SENAME, en su modalidad de internación, ocuparía el lugar de aquellas instituciones que delimitan un espacio geográfico de intervención, volcando su vida hacia el interior y funcionando como corte hacia el exterior. No obstante, el recorrido de nuestro argumento nos ha permitido dar cuenta de que el ejercicio de institucionalización en el SENAME, trasciende el espacio de internación y funciona como un proceso que, en potencia, victimiza más de lo que protege, causando una transformación en los niños que comienza antes de que sean internados. Si Goffman (1970) podía hablar de un proceso de transformación en la identidad de los pacientes en hospitales psiquiátricos que establecía un continuo entre: pre-paciente, paciente y post-paciente, nosotros pensamos que un mismo continuo se puede establecer en los niños como: pre-internación, internación y post-internación.

En otras palabras, la institucionalización de la victimización se daría a largo de todo el proceso. Sin embargo, hay momentos que son cruciales. Si tanto para la versión de Goffman (1970) como para la nuestra, lo que se ubica al centro del proceso es la internación, se debe a que como experiencia de institución total, marca un antes y un después para los individuos. Y quizás, nos interesa en especial el “después”, puesto que para el mismo sociólogo, el campo de los post-pacientes era muy difícil de identificar, acaso, porque existe una gran probabilidad de volver a ser paciente. En ese sentido, problematizamos aquella misma posibilidad de que la institucionalización en el SENAME transforme el “después” de la internación, generando un cambio permanente. Llegaremos a ese punto y comentaremos las dificultades actuales de la investigación sobre las familias y niños que recorren una serie inacabable de instituciones del Estado, luego de pasar por el SENAME.

No obstante, en este punto nos interesa el despliegue de la experiencia de internación. Si para Goffman (1970) marca un antes y un después que transforma el yo de los internos. Queremos pensar la estructura de la institución que implica la pérdida de la identidad de sus internos, para homogeneizarlos a todos, versus la estructura de una institución sostenida por sujetos, cada uno con su historia, cada uno relacionándose desde su singularidad.

Mannoni (1982) observa los mismos efectos que apunta Goffman (1970), sin embargo, ella intenta pensar en especial el caso de aquellas instituciones que dependen del Estado. Instituciones públicas en las cuales reconoce la existencia de un peso enorme sobre sus miembros; peso de funcionar como garante del orden público. Se trataría de instituciones que funcionan como “depósitos” de personas, y en las cuales es posible encontrar fuertes etiquetas sobre sus miembros: enfermos, criminales, víctimas. Se trata de instituciones cerradas, en donde todas las salidas quedan bloqueadas por el peso de lo prohibido, del miedo y de la fuerza. En tanto están volcadas sobre sí mismas y cortan los lazos con el exterior, los individuos se encuentran perdidos dentro de las referencias evanescentes de la internación (Mannoni, 1973).

¿Y cuáles son las referencias propias de la internación de menores? Se trataría de formas que buscan persuadir a los niños para que “consientan” y acaten, para que ellos soporten un estado creyendo que tienen la iniciativa. La fuerza que busca mantener un orden se basa en una estructura institucional que potencia el anonimato y la homogenización de los internos (Mannoni, 1973).

Entonces, las últimas palabras de Lissette son un cruel juego de ficciones: *esta vez me porto bien*. Puesto que vendrían a reconducir su estallido al anonimato, a ese temor sobre el cual todos los niños internos debiesen portarse bien. Al mismo tiempo que todos los sufrimientos singulares debiesen ahogar su grito. En ese sentido, ¿cómo poder escuchar la voz de los niños?, ¿cómo poder atender la verdad de sus deseos si el ideal de la institución rechaza aquello? Posiblemente, es este conflicto el que nos revela Lissette: la verdad de los niños vuelve como síntoma, bajo la transgresión que en algunos tiene por nombre locura y, en otros, desadaptación (Mannoni, 1973).

Ciertamente, el peligro de las instituciones cerradas al custodiar el orden social, es confundir las condiciones de posibilidad de los problemas. Dicho de otro modo, ¿se

pueden crear centros de readaptación sin cuestionar la estructura que produce inadaptados?, ¿se pueden crear centros de protección y reparación sin cuestionar la estructura que produce vulnerados? Y en este punto hay que ser enfáticos, no basta con decir “estos son problemas sociales, la exclusión es un problema social...”, puesto que es posible encontrar bajo un discurso que redirige todo a lo social, un ocultamiento de las responsabilidades políticas. Son las propias prácticas las que deben interrogarse, de lo contrario se sigue contribuyendo a ocultar la crisis de las instituciones del Estado. Es una ilusión sustituir la preocupación política por la preocupación por lo social, pero es una ilusión totalmente eficaz, puesto que sirve para conservar el sistema (Mannoni, 1973).

Las transformaciones que piensa Mannoni (1982) sobre las instituciones, suponen el diagnóstico de un deterioro de las relaciones humanas. La vida bajo las estrategias de victimización por medio de la judicialización de los conflictos familiares, muestra una captación de lo cotidiano por la reglamentación administrativa. Los individuos existen en el continuo de informes, entrevistas, intervenciones y audiencias. Sin embargo, en el proceso no existe la materialización de lugares propios, a pesar de estar internado por años, no hay un Otro que dé al niño el sentimiento de que posee un lugar.

Si el lugar de víctima es un destino recurrente y fuerza la alienación del deseo o de la palabra, evitando que sirvan como un corte al proceso de institucionalización en el SENAME, podemos encontrar en Mannoni (1982) una advertencia que busca hacer que los niños no se fijen a los papeles o etiquetas establecidos por las instituciones. Entonces, si la psicoanalista introduce el concepto de *institución estallada*, lo hace precisamente por este motivo: el estallido de una institución es el descubrimiento de la función ocupada por un niño respecto a otros. En otras palabras, es lo contrario a la homogenización y aplastamiento de la diferencia. Es lo opuesto a una historia que quiere reducirse al mero dato del informe. Se trata de la potencialidad de una vida que sólo se despliega en la institución a partir de la escucha y aceptación de la singularidad.

Y con esto, ¿se solucionan los problemas? Posiblemente sea al revés, ahora los problemas aparecen y son nombrados. No obstante, si algo puede aportar la clínica psicoanalítica al respecto, es subrayar los efectos devastadores de los terrores que no tienen nombre (Bion, 1963).

La institución estallada no reprime los hechos insólitos, más bien hace uso de estos. No se teme la descompensación de una niña, ni sus arrebatos ni su agresividad, al contrario, se trabaja desde allí. Y este trabajo no se oculta “puertas adentro”, no se mete debajo de la alfombra. La idea es crear aberturas hacia el exterior de la institución. En consecuencia, no se trata tanto de una *internación* como sí de un *repliegue*, sin embargo, en esencia la vida ocurre en otros lugares del territorio donde se encuentra la institución. Se trabaja junto a la comunidad, en busca de generar oscilaciones que permitan un espacio en el cual los niños, en calidad de sujetos, puedan aparecer y plantearse la pregunta por qué es lo que quieren (Mannoni, 1973).

Precisamente por el carácter cerrado de las instituciones como el SENAME, y por el esfuerzo de mantener el semblante del ideal de la protección a toda costa, la institución misma rechaza todo cuestionamiento a su estructura. El producto negativo de esta operación es pasar por alto los efectos de aquello que se institucionaliza más allá de lo planteado en su discurso ideológico. En otras palabras, Mannoni (1973) se planteó la pregunta: ¿qué hacer para romper el comienzo de una institucionalización de la enfermedad. Nosotros, tomándola por referencia, nos preguntamos: ¿qué hacer para romper el comienzo de una institucionalización de la victimización?

Y todavía es posible encontrar caminos esclarecedores en las palabras de la psicoanalista. Comenzará por precisar que no existen remedios milagrosos para estructuras que no toleran críticas. En otras palabras, es necesario que exista un equipo en donde, en especial, la autocrítica permita formularse las preguntas: ¿qué estamos haciendo?, ¿nuestros resultados se condicen con nuestros proyectos? (Mannoni, 1982).

¿Cuál es la diferencia si Lissette murió asfixiada por una maniobra de contención frente a morir por una sobremedicación? Digamos que la acusación de obstrucción a la justicia sobre el fiscal Emilfork, se debe al problema entre estas dos versiones (González, 2017), siendo aquella que remite al excesivo uso de fármacos la que cuenta con el respaldo de la autopsia. Se podría comentar que elegir una u otra tiene efectos muy distintos para la estructura de la institución. En el caso de la maniobra de contención, se habla de una negligencia, es decir, del arrebato de las cuidadoras dentro de una institución protectora. No obstante, si se apuesta por la versión de la sobremedicación, primero que todo, no desaparece el hecho del exceso de fuerza en la contención sobre Lissette, pero además se agrega el factor de hallarse

al interior de su cuerpo un exceso de fármacos que son responsabilidad de una prescripción. Entonces, implica un modo de funcionamiento y relación entre distintos niveles de la estructura de la institución.

Esta disputa legal, que ha significado una verdadera cacería entre los miembros de la institución, no hace sino mostrar cada vez más lejana la idea de que en la internación del SENAME se cuenta con un *lugar para vivir*, que sería una expresión de Mannoni (1982) que caracterizó la fundación de la Escuela Experimental de Bonneuil, una institución que si bien cuenta con el nombre de escuela, hace las veces de un hospital de día para niños y jóvenes relacionados al autismo, las psicosis y las neurosis graves. En dicho lugar, que se funda bajo la idea de institución estallada que referimos previamente, es interesante la experiencia de erradicación del uso de fármacos, puesto que la condición de que sea posible que los niños no estén medicados es cambiar y reinventar un estilo de vida.

Es fundamental extraer de esta experiencia la importancia del remplazo de las relaciones meramente administrativas y técnicas por relaciones entre sujetos (Guattari & Oury, 1955), asumiendo también las consecuencias de aquello. No se trata de que los movimientos de la vida sean reducidos a una rutina rígida, o ser movido de una institución a otra, de una audiencia a otra. Se trata de poder circular por las vías de las instituciones sin tener que rendir cuentas por el propio sufrimiento (Mannoni, 1982), se trata de que la vida misma circule.

4.3 El circuito de intervenciones y la circulación

Josef K. intenta seguir su vida mientras espera que su proceso se resuelva. La desgracia del pasar de los días le muestra que su vida, de alguna forma, ya no le pertenece. Es propiedad del proceso. No se trata de que el proceso interrumpa su vida, más bien, su vida ha quedado completamente tomada por exigencias de trámites, audiencias, interrogatorios y juicios (Kafka, 1925).

Nuestra referencia está lejos de querer agotarse en lo literario, en un juego metafórico que sirva para exagerar las circunstancias de una familia dentro del sistema proteccional de menores. Ciertamente, las historias comparten muchas cosas que no tienen nada de metafóricas. La vida del niño y sus padres puede extraviarse

concretamente en las ramificaciones de instituciones e intervenciones dentro de la Red del SENAME.

Nuevamente, esto se revela en aspectos bastante concretos de la institución. Por una parte, el SENAME corresponde a una sola institucionalidad para adopción, justicia juvenil y protección de derechos. Además cuenta con los departamentos de la unidad de prevención, participación y gestión. Pero donde las ramificaciones conforman un laberinto es en relación a la externalización de funciones a través de licitaciones públicas, puesto que por esta vía de privatización es posible encontrar en la actualidad 376 Organismos Colaboradores Acreditados (OCAs). Mientras que sólo existen 62 instituciones propiamente del Estado. Lejos de evaluar los “pros y contras” de la administración pública versus la privada, existe un dato concreto que resulta insoslayable mencionar, a saber, que la privatización dificulta investigaciones internas, debido a que no se pueden hacer sumarios en centros privados (Coordenadas Políticas, 2017).

Ahora bien, el SENAME se vuelve un laberinto sin referencias claras también en su información disponible. Sus estadísticas sufren discontinuidades en sus reportes. Existen cinco bases estadísticas, y en estas, es posible encontrar diferencias gigantes en el universo de menores. Mientras que en la categoría “Vigentes” aparecen 106.760 menores, en “Atenciones” figuran 234.796. En cualquier caso, del universo de 106.760 menores, es importantísimo el dato que muestra que, al 2015, el 85% estaba en el área de protección (Coordenadas Políticas, 2017).

Nuestro recorrido se ha enfocado principalmente en las consecuencias sobre ese 85% de los menores institucionalizados en el SENAME. Aun cuando muchas de nuestras claves apuntan a la institucionalidad completa. Y si las familias pueden extraviarse, no se debe sólo a estas estadísticas de los centros, sino por sobre todo a la diversidad de programas a los cuales pueden ser “derivados”, muy entre comillas, puesto que negarse a la participación tiene efectos directos sobre las medidas que se ciernen sobre ellos, en especial si la tuición está en juego ante una “negligencia parental” (González, 2017).

Una vez que las familias entran al proceso, tal como señalamos anteriormente, son múltiples los aspectos de su vida que caen bajo tela de juicio (Morales, 2013). Sin embargo, lo crucial de todo esto es que existen una serie de programas a los cuales

pueden ser derivados, donde además del motivo de ingreso, por ejemplo, se les exige asistir a Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM) para acompañar el proceso del menor, a la vez que trabajar con instituciones por el consumo de drogas. Incluso es posible que los profesionales estimen conveniente la derivación a Centros de la Mujer o Centros de Salud Mental, puesto que las redes de ayuda se dividen en función del tipo de intervención (González, 2017).

La consecuencia de esto, es que las familias terminan participando de intervenciones paralelas, que muchas veces, en vez de ayudar a las crisis de las familias, terminan generando una sobrecarga que los obliga a poner su vida y su cotidianidad en función de distintos profesionales. Al tiempo que los padres deben seguir manteniendo sus trabajos o la búsqueda de estos, su poca adherencia a los procesos se considera muchas veces una causal directa para que los profesionales la juzguen como baja responsabilidad y compromiso con su hijo (González, 2017).

Esta manera de organizar y coordinar las intervenciones, ha tenido por consecuencia la dificultad de que las familias puedan demandar ayuda. Al vivirse el apoyo técnico como condena, ellos pierden la posibilidad de encontrar un espacio para poder pensar las circunstancias que están viviendo. Por lo general, terminan acumulando en poco tiempo una gran cantidad de interacciones con instituciones y profesionales. En consecuencia, las familias refuerzan su dependencia, y las intervenciones técnicas pierden su eficiencia (Minuchin, P., Colapinto, J. & Minuchin, S., 2000 en González, 2017).

Esta forma de gestionar a los individuos bajo un proceso que implique distintos tiempos de intervenciones, ya había sido trabajado por Goffman (1970) con la idea de *carrera moral*. Mediante esta noción, el sociológico buscaba referir aquella trayectoria social recorrida por cualquier persona en el curso de su vida en instituciones. En especial, poniendo la atención sobre los cambios básicos y comunes que operan en el tiempo sobre todos los miembros de una misma categoría social.

Lo interesante del concepto es que permite referir tanto elementos y efectos sobre el yo y la identidad de los individuos, como también aquello que tiene que ver con una posición formal, con relaciones jurídicas y con un estilo de vida que conforma todo un complejo institucional (Goffman, 1970).

Ahora bien, es completamente pertinente a la situación de las familias institucionalizadas por el SENAME que nombrábamos previamente, puesto que lo “moral” de la carrera, tiene relación con los cambios que la institucionalización produce en el yo de los individuos, en la medida que sobre estos recaen imágenes mediante las cuales ellos comienzan a juzgarse a sí mismos y a los demás, y con las cuales también son juzgados por los otros (Goffman, 1970).

Desde aquí podríamos pensar el continuo pre-internación, internación y post-internación. Donde el sociólogo señalaría que el traspaso de un tiempo a otro, depende de agentes y agencias que acompañan la transición de un cambio de status. Aquí son fundamentales los especialistas, porque a través de ellos es posible que los individuos sean despojados de derechos, libertades y satisfacciones. Sería posible figurarse este proceso como un *embudo eslabonado*, donde cada etapa indica la reducción de la libertad (Goffman, 1970).

Entonces, cuando se piensa la internación bajo este contexto jurídico y administrativo, son distintos los efectos sobre los internos. Digamos que si para Goffman (1970) durante la internación ocurre la consolidación de una imagen sobre el individuo, a través de la cual se interpreta toda la historia del paciente según los datos de sus circunstancias actuales, se considera entonces, que el enfermo lo ha estado toda su vida. De la misma forma, pensamos que si el niño interno carga sobre sí la imagen de víctima de la violencia intrafamiliar, toda su historia termina siendo interpretada a la luz de la violencia: los hábitos de sus padres, sus trabajos, su vivienda, sus amistades, su barrio, etc. Toda la historia de su vida viene a reforzar su lugar de víctima.

Si frente a un modelo de institución que rigidiza las interacciones y vidas de sus internos, vemos la institucionalización del SENAME como un continuo de movimientos entre distintos programas de intervención para la familia, podríamos creer que se parece a la circulación, a la vida puesta afuera junto a otros, de la que hablaba Mannoni (1982). Sin embargo, dicha opción no puede estar más lejos de la noción de circulación que queremos introducir. En los laberintos administrativos y jurídicos las murallas se vuelven invisibles, sin embargo los individuos son puestos –como objetos– a circular con márgenes de libertad cada vez más estrechos.

Jean Oury (1998) al fundar la Clínica de La Borde, sostuvo hasta el final una apuesta por la libertad de circulación. El concepto es a su vez, crucial para las ciencias sociales, pero también, de un uso completamente cotidiano que no hace una directa relación con la academia.

Su apuesta, aun cuando se enfocaba al trabajo con la locura, hacia frente a la lógica administrativa de las instituciones de salud mental en Francia. Buscaba la construcción de un lugar que permitiera relaciones que no desembocaran en el estereotipo o en una aceptación inmediata de roles. Entonces, había que exponer las posibilidades concretas de que los roles petrificados pudiesen estallar (Guattari & Oury, 1955).

Por lo demás, contaba con una dura crítica a la manera en que los sujetos eran recibidos por las instituciones. Este punto nos permite hacer puentes directos con la situación de los niños y sus familias en el SENAME.

Para el psiquiatra y psicoanalista, había que diferenciar de entrada la *admisión* de la *función de acogida*. Las instituciones públicas de lo jurídico y de la salud mental se ubican del lado de la primera, mientras que el proyecto de La Borde, en la segunda. ¿Qué quiere decir admisión? Oury, identifica en aquello una potencialidad puramente administrativa, que despoja de su vestimenta a los individuos que recibe (literalmente en el caso de los hospitales, pero también simbólicamente) para poder medirlos, hacer comparaciones estadísticas y transformarlos en un expediente. Sin anteponer palabras paliativas, la admisión sería un sinónimo posible a la despersonalización, humillación y deshumanización (Luca-Bernier, 2013).

Por el contrario, el proyecto de La Borde piensa en la acogida de los sujetos, en una recepción desde su singularidad que no busque despojarlo de su vestimenta y su historia. Se hablará de la institucionalización de una apertura al otro: recibir al otro a pesar de los prejuicios. Si bien el sujeto puede estar enfermo o presentar dificultades, en ningún caso quedará reducido a sólo eso (Luca-Bernier, 2013).

De esta manera, el primer gesto de acogida se vuelve un elemento fundamental para cualquier mejoría o transformación en el sujeto. Para acoger a otro no hay prescripción ni protocolos, depende del contexto particular y del sujeto que llega (Luca-Bernier, 2013). Será este, quien hará la invitación a recorrer sus tiempos, sus lugares,

su historia. Y en ese sentido, es importante que él pueda circular libremente por la institución, sin que los caminos estén trazados y resueltos de antemano (Oury, 1998).

Entonces, la circulación como la entiende Oury (1998) remite a ese hecho de libertad que se realiza en un espacio, poder desplazarse a través de él, poder caminar por él. En consecuencia, tiene que haber un lugar, no sirve una trayectoria invisible de institucionalización, o un completo desconocimiento del proceso que se cierne sobre uno. También, es la elección de poder quedarse en un lugar. En ese sentido, no sólo se necesita moverse con el cuerpo, puede ser la circulación en el pensamiento, tener la posibilidad de sentirse tranquilo para pensar libremente en un lugar.

La circulación supone que en un espacio los sectores están diferenciados. Es lo opuesto a la homogenización o al extravío de referencias. Es necesario que exista una estructura que permita que valga la pena desplazarse, que no todo sea lo mismo. Y eso se da genuinamente en el encuentro con otros. El aislamiento y la soledad en un proceso, a pesar de hallarse constantemente intervenido por profesionales, difícilmente permitirá la circulación (Oury, 1998).

En ese sentido, en tanto refiere a la circulación como estructura, hace resonar aquel concepto que diera a la antropología un bastión sobre la base de lo social, la circulación sobre la cual se mantiene el principio del intercambio, la posibilidad de constitución de lazos en una comunidad (Mauss, 1925).

Es una clave que no deja de resonar. Las experiencias institucionales que hemos recorrido, dan con la necesidad de transformar las estructuras de las instituciones para posibilitar una palabra, que es ante todo, una posibilidad de dirigirse a otro. Cuando la circulación no es posible, el lugar de sujeto queda puesto en cuestión, y más bien pareciera que los individuos son dados al circuito de las instituciones. Terminan siendo los objetos con los cuales se mueve una estructura que enferma. Una estructura que convierte a los sujetos en espantapájaros, como diría Oury (Luca-Bernier, 2013).

Desgastar la vida entre el circuito de intervenciones, en la carrera moral de los institucionalizados en el SENAME, es un movimiento que no posibilita ninguna circulación de los niños y sus familias en la sociedad. Ni en el sentido de dar una libertad, tanto dentro del proceso mismo como de los niños en la internación, ni en el

sentido de hacer lazos verdaderos y significativos para los sujetos que a lo largo de su judicialización se relacionarán constantemente con profesionales y técnicos. Si nos sirve pensar la experiencia devastadora de Josef K. (Kafka, 1925) por los laberintos de muros invisibles, propios de la judicialización, es porque junto a eso recordamos la lucha que haría Mannoni (1982) contra el modelo de institución cerrada o la propia de Oury (1998) contra las relaciones administrativas y técnicas de las instituciones estatales. Cuestionar desde la propia práctica el ejercicio de las intervenciones del Estado, permite incidir tras el telón blanco (Zizek, 2008) donde la violencia estructural desaparece.

Conclusiones

Cuando la participación política es terapéutica

Guattari (1972) recuerda la enseñanza de Tosquelles, al decir que antes de emprender cualquier intento de cura individual, ¡hay que cuidar el cuartel! Que para el caso significa que hay que analizar la institución. Si se quiere pensar una mejoría, tratamiento, reparación o incluso protección, se debe prestar atención al contexto institucional. Finalmente, ¿quién produce la institución y pone en relación los subconjuntos?

Es sobre este punto que Mannoni (1982) hablaba de equipos de supervisión que mantuvieran constantemente las preguntas por el sentido y los efectos de la práctica. No se trata tanto de una medida técnica como sí ética, en la medida que trasparenta los motivos de la supervivencia de la institución ¿se trata de realizar los objetivos propuestos o de sobrevivir a toda costa? En ese sentido, resuenan nuevamente las palabras de Bleger (1971) cuando señala que muchas veces la institución se agota en el desesperado camino por la supervivencia, dejando de lado el proyecto inicial y reduciendo su objetivo a: ¡Salvarse a toda costa!

Ciertamente, nuestro recorrido por la cobertura mediática del caso de Lissette, muestra una constante desvinculación de responsabilidades entre las partes del SENAME. Y la desresponsabilización no se da tanto por culpar al otro de lo ocurrido, como sí por buscar justificar los actos realizados como regidos por una ley exterior. Movimiento que tiene por efecto anular toda posibilidad de fundarse como trabajadores que realizan una práctica y reflexión a partir de una ley interna propia de la realidad e historia de la institución donde se trabaja (Guattari, 1972).

No habría salud posible en una institución donde sus miembros no puedan interrogarse: ¿qué sociedad es esta? Puesto que la violencia de la estructura de la institución se vive como una amenaza de disolución entre sus miembros. Sin embargo, es también lo que lleva a los sujetos a reunirse. Por este motivo es necesario poder analizar aquellos niveles de violencia desplegadas en la cotidianidad del trabajo para evitar caer en un sistema de alienación o incluso anticultura (Guattari, 1972), donde hablar del asesinato lejos de ser una amenaza mítica, pueda retornar como la “negligencia” que causa la muerte de una niña al interior de una residencia de menores.

Por esta razón, es todo un problema intentar ser sujeto bajo una condición alienante. Para Guattari (1972) la verdadera apuesta es desenterrar al sujeto del corazón de su alienación, reabrir la potencialidad de su historia frente a la opacidad de la situación actual. Hay que desenterrar al sujeto porque puede desaparecer frente a nuestros ojos, puede estar prisionero dentro de una ficha y expediente de tribunales.

Entonces, para el filósofo y psicoanalista, hay que hacer estallar el carácter de totalización de la institución para producir una consistencia subjetiva que permita instaurar modificaciones y cuestionamientos. Es sin duda un camino difícil, no se espera que los grupos dentro del SENAME tengan en sí mismos virtudes analíticas. Para ello habría que desear ser sujeto para la historia (Guattari, 1972), y bien sabemos que esta forma de institucionalización de la victimización, ha arrebatado la historia de los niños (Marchant, 2013), al tiempo que los han dejado fuera de la Historia (Pinto & Salazar, 2002).

Ahora bien, toda vez que ocurre el estallido, hay que sostener la pregunta: ¿quién es el que estalla? La apuesta de Mannoni (1982) –al igual que Guattari– buscaba que la institución estallara para que no lo hiciera sólo el niño. Si la institución se hace cargo del estallido, permitirá dar un lugar para la palabra, una posibilidad de separación entre el niño y la residencia, sin que por esto la institución entera tambalee. O lo que podría ser peor, y que ocurre, que se le pida dar cuentas al niño por su estallido. En todo caso, nuevamente es este el conflicto develado por Lissette: una institución que tambalea cuando los niños estallan. Entonces los dopan, los reducen, los envuelven, los callan. El SENAME tambalea en cada transgresión de los niños que buscan separarse de la total captación de la internación. La trampa es no sincerar que cuando un sujeto busca aparecer en una institución totalizante, esta lo resiente como una transgresión, como la irrupción de un intruso (Guattari, 1972).

El ejercicio de cambiar los modos de relación, supone un gran esfuerzo. No obstante, se necesita de un trabajo crítico al interior de las instituciones, pero también en los modelos y estructuras de estas. Hay que recordar que la Clínica de La Borde se funda dentro de los efectos del movimiento de la Antipsiquiatría. De la misma forma, la Escuela Experimental de Bonneuil considera las discusiones de la Antipedagogía. Y basta con decir, que el “anti” no viene a repudiar la psiquiatría ni la pedagogía, sino más bien, rechaza una forma específica de cada una de estas. Son movimientos que cuestionan la relación entre los individuos que suponen las disciplinas. No se critica

para morir en la crítica, es decir, la antipsiquiatría es otra forma de nombrar una nueva psiquiatría, al tiempo que la antipedagogía da lugar a una nueva pedagogía.

¿Por qué no producir el mismo movimiento en el SENAME? Rechazar la estructura actual pero no sólo para agotar los esfuerzos en la crítica. El valor radica en la potencialidad de que las transformaciones ocurran desde todos quienes forman parte del proceso de la institucionalización de menores en el SENAME. Que los cambios en las relaciones entre sujetos sean en virtud de producir la institucionalización de algo más, de algo distinto a la victimización. Institucionalizar una relación de sujeto a la infancia que se haga cargo también de su historia, que deje de operar como la desmentida de la marginación social (Soza & Petersen, 2017). Que a costa de hablar de la violencia intrafamiliar, hable de también de la otra violencia, aquella estructural que se ramifica y explota en arrebatos individuales. La misma violencia que sostiene los pilares de las versiones oficialistas de la historia.

La Historia y el lugar que falta

Lo que la historia oficial deja fuera no está inscrito y sin embargo, existe. Aparece como la insistencia de algo que se resiste a ser elaborado subjetivamente (Aceituno, 2011). Se trataría del trabajo con aquello que aun habiendo ocurrido, no ha tenido lugar; lugar para el sujeto o lugar para la historia. En ese sentido, nos resultó fundamental frente al ejercicio de la violencia y la desmentida de sus efectos, tomar la historia como una referencia. Apostar por el reconocimiento de cada singularidad de la historia de los sujetos institucionalizados en el SENAME, pero a su vez, apostar por el reconocimiento de la Historia de aquellas familias que han sido intervenidas por el Estado en virtud de una ortopedia urbana hacia una versión ideológica, técnica y burguesa de los cuidados y la familia (Leyton & Huertas, 2012; Donzelot, 1998).

Nos parecen reveladoras las claves que ofrece Aceituno (2011) frente al trabajo con lo real de la experiencia, de la historia, con lo no inscrito que existe en los cuerpos, en las subjetividades y en las instituciones. Todas estas cosas exigirían un trabajo de invención. Sin embargo, junto a eso y sobre todo, dichos espacios construidos también es muy importante que sean recorridos. Las claves que nos llevan a la construcción de un lazo entre la historia de las familias institucionalizadas en el SENAME, aquellas familias proletarias que se inauguraron en la gestión del Estado sobre sus vidas en virtud de un ideal higienista de la vida, y aquellas familias de los primeros huachos en

Chile, son una manera de recorrer a través de este escrito la insistencia de una violencia por captar la vida de un sujeto histórico. Y que, de alguna manera, ha sido un ejercicio exitoso en el momento que la condena y la criminalización se volcó hacia una victimización: Padres que, si bien son juzgados, se muestran en déficit, en carencia de una habilidad parental que podría ser trabajada junto a profesionales. Esto tiene por consecuencia, que los padres ingresen al circuito de intervenciones del Estado o que queden desligados y pierdan la tuición de sus hijos. Pero también, es la victimización de los niños, el camino tributario de una visión desvalida y adultocentrista de la infancia, que rechaza su lugar de sujeto para pensarlos como la herida abierta de una violencia intrafamiliar que busca ser reparada psicológicamente, a costa de no hablar nunca del origen socioeconómico y político de la violencia (Foladori, 2016).

La invención y el recorrido, lejos de reducirse al campo del psicoanalista y el paciente, es un ejercicio pertinente a todo sujeto. Sin embargo, el contexto del trabajo de las intervenciones *psi* en materia de la institucionalidad del SENAME, llama al nacimiento de nuevas invenciones, en tanto se trata de oficios sometidos a borramientos y vacíos donde la actualidad se muestra como lo imposible, como una paradoja: cómo podría provocar violencia la misma institución que busca proteger y reparar la violencia. Este sería precisamente el campo de lo actual, que no es otra cosa que lo que debe inventarse (Aceituno, 2011), puesto que si se recorre la historia de la actualidad de la violencia del SENAME y de los programas de intervención, a la luz de las metáforas y repeticiones en la Historia, ya no parece tan extraño que la institucionalidad del Estado ejerza su violencia sobre estas familias.

Entonces, es una relación difícil a la historia. Existe una fuerza que dice que el caso de Lissette es una negligencia, que es acaso el mismo imperativo de vivir abandonado en el puro presente, rechazando que ahí, en el instante actual se encuentra toda una historia, que bien podría ser la más ancestral (Aceituno, 2011). O que para el caso, bien podría encontrarse en la historia de Lissette, la historia de todos los niños muertos, torturados, separados de sus familias por la institucionalidad estatal.

La crisis de ese uso sin memoria de la actualidad, es la crisis de hacer metáforas (Aceituno, 2011), es decir, la desaparición de la posibilidad de escuchar las metáforas que forjan finalmente la historia. Borges diría (1951, p.19): *Quizá la historia universal es la historia de la diversa entonación de algunas metáforas*. Lo cual nos muestra que la entonación no se refiere a un contenido específico, sino a una forma de

relación entre distintos elementos. En tal sentido, la historia de las familias de los peones en tiempo de la hacienda, luego proletarias y hoy los marginados, podría ser la diferente entonación que ha tenido en la historia de Chile, la relación entre el Estado y las familias más pobres. Nombrar dicha relación de elementos en la historia, sería el primero paso para poder pensar a qué nivel deberían realizarse las intervenciones dentro de una institucionalidad como el SENAME.

Entonces, ¿qué institucionalidad para la infancia?

¿Cómo pueden hacer una legislación de protección de la niñez y adolescencia cuando las personas que deben aplicarla no tienen ni idea de lo que es la adolescencia? Además, ¿cómo pueden poner la pulsión, el deseo y el inconsciente en leyes? Al final de un artículo deberían escribir: “si el inconsciente aparece, en este caso hay que tomarlo en cuenta”. Esa ley es una ley que finalmente quiere un tipo de educación: la repetición estúpida. Lo que quiere el legislador es que los niños se porten bien. Y si no se portan bien con su papá y su mamá, no hay problema, el Estado va arreglárselas para que se porten bien, porque él sabe cuál es el bien superior del niño: portarse ¡bien! Y así el sistema judicial funciona (Thibbaut, 2010, p.146).

En la medida que un niño es protegido por una ley, por toda una institucionalidad, se desprende una visión y una noción desde la cual se pensará al niño, es decir, a toda la infancia. El asunto no es menor, puesto que los movimientos antipedagógicos y antipsiquiátricos que revisamos en específico, apuntaban a la transformación de la idea que se tenía del niño a nivel de salud mental y a nivel de educación. Los movimientos buscaban transformar la relación basada en la arbitrariedad de la autoridad para proponer una relación entre sujetos. ¿Qué significaría proponer una relación a un niño-sujeto en la legislación chilena?

Lejos de cerrar una respuesta, hay al menos un par de elementos que permiten ciertas aperturas y problematizaciones posibles. La referencia hacia el niño como objeto, ha indicado en nuestro recorrido el problema de *no escuchar su palabra*. En ese sentido, una primera aproximación que podemos señalar ubica a la infancia en un lugar, que sin tener nada de extraordinario se rechaza una y otra vez, a saber: que los niños se dirigen a otros, que sus palabras sí cuentan como mensaje. Sin embargo, quizás el asunto se complica al momento de señalar las vías por las cuáles busca

expresarse ese mensaje, donde sin duda, no siempre se recurrirá a las palabras para *decir* (Mannoni, 1963).

Entonces la relación se puede volver más complicada, toda vez que se tome a la infancia como un lugar donde no se reconozca la legitimidad de un habla verdadera, que pueda hallar los medios más agresivos o extraños para expresarse. Quizás, para poder pensar esto, son reveladores los caminos insistentes por los que Lissette estallaba, cuán distinto sería tomarse en serio a aquel que habla desde ese lugar, lo cual nuevamente es una apuesta ética, pero que a su vez, tiene un correlato clínico que abre muchas posibilidades si se toma como punto de partida (Rassial, 1999).

Es como si la devastadora experiencia de institucionalización en el SENAME, enrostrase el gran temor de hablar de verdad con los niños (Thibbaut, 2010). Resuenan inmediatamente las renombradas palabras de Dolto (1982, p.17): *un niño puede soportar todas las verdaderas*. Frase que de todas formas debe contextualizarse, de lo contrario, nos enfrentaríamos a pasar de un extremo al otro. Del total encubrimiento a la exposición de hechos a tontas y a locas. En ese sentido, la frase de Dolto muestra su alcance a propósito de lo que el psicoanálisis apunta sobre la verdad. No se trata de bombardear a un niño con una serie de datos que le impidan poder elaborar lo recibido. Si ese fuese el caso, nos encontraríamos en lo imposible, donde la cosas pasan sin que haya un sujeto que pueda estar ahí mientras le ocurren (Aceituno, 2011).

La direccionalidad del trabajo es diferente, apunta más bien a construir las condiciones en las cuales las verdades puedan ser dichas. Porque el asunto con la verdad es que las palabras faltan y la verdad no puede ser toda dicha –recordará Thibbaut (2010) la enseñanza de Lacan–, es decir, que las palabras no se adecuan a la realidad y siempre existe un margen, un pequeño vacío en el cual lo dicho podría cambiar drásticamente de sentido. Entonces, son importantísimas las condiciones en las cuales se dice algo. Que el niño soporte todas las verdades, supone que haya otro que se haga responsable por construir una versión de la historia que pueda ser dicha. Pensada, en este caso, por el adulto para que también pueda pensarla el niño.

Apostar hacia este tipo de relación sería una transformación importante al proceso mismo de institucionalización en el SENAME. Poder hablarle a los niños de verdad, supone ofrecerles un lugar desde el cual ellos también puedan hablar.

El peligro de la institucionalización de la victimización, también guarda sus consecuencias subjetivas puesto que, con la masificación del reconocimiento del lugar de víctima en la infancia, se generan vicios que impiden contar con una posición desde la cual los niños puedan hablar de su verdad. La utilidad jurídica del concepto víctima, debe guardar sus precauciones frente al trabajo terapéutico. La posición subjetiva desde la cual todo se reduce a ser víctima, no necesariamente significa un corte con la violencia. Muchas veces es, precisamente, por estar atrapado al lugar de víctima que la relación a padecer de la violencia se mantiene (Thibbaut, 2010).

Si con Goffman (1970) pudimos observar los efectos negativos del continuo proceso de institucionalización sobre el yo. Encontraremos, en Thibbaut (2010) una manera de identificar la experiencia subjetiva del lugar de víctima como un robo de algo del propio yo, en tanto este es un punto de contacto y relación a sí mismo, a la realidad y a los otros, es decir, está más afuera que adentro. Ese yo que es también una suma de identificaciones, que es múltiple y en el mejor de los casos se podrá unificar. Entonces, digamos que en este robo, en esta pérdida de algo suyo, sobran las referencias para identificar al proceso mismo de institucionalización del SENAME como un robo de historia y extravío de identidad (Marchant, 2013). En otras palabras, la posición que victimiza, va más allá de la violencia subjetiva (Zizek, 2008) padecida al interior de la familia, por ejemplo. Esa violencia puede reconocerse, eso la define como subjetiva. Más bien, el problema es reconocer en la estructura del proceso de institucionalización del SENAME, un movimiento que hace de los niños una víctima frente a su propia historia.

En este contexto, surge la necesidad de volcar un trabajo activo y ético sobre quienes resisten a esta estructura, sobre quienes rechazan caer en esa posición. El estallido de Lissette, su forma de enfermar, es una manera de evitar caer a ese lugar, en el cual la pérdida de algo suyo podría vivirse como la culpa frente a la propia historia (Thibbaut, 2010). Es lamentable que las vías por las cuales Lissette apareció, no sólo nos hablan de las posibilidades psíquicas de una niña, sino por sobre todo, de la imposibilidad de una institución de escucharla. En virtud de aquello nuestro recorrido quiso acompañar los reflejos de su historia. Reflejos llenos de traición, de juegos mediáticos, de estrategias políticas, de fines lucrativos. Pero también, de un descontento generalizado, de una preocupación actual, de un deseo de introducir un cambio en la institucionalidad chilena de protección a la infancia. Entonces, exploramos

los efectos de este caso como punto de referencia en el argumento que recorrimos, para no perder de vista que a través de Lissette no nos detenemos en la unicidad de lo dicho. Muy por el contrario, encontramos otra entonación de las metáforas de resistencia de los niños a la violencia de las instituciones. Y en su historia, encontramos el eco de la historia de todos los otros niños, los que murieron sin nombre, sin autopsia, los que sólo figuran como “egresos” (Saffirio, 2017) en estadísticas confusas y con errores (Coordenadas Políticas, 2017).

Quisiéramos, entonces, terminar con las palabras de los niños, con aquellas que escuchamos en nuestra infancia, las que dijimos escapando de la persecución en los colegios, en los jardines, en los hogares y residencias, corriendo hacia la base por las tardes tras jugar a las “escondidas”. Si hablamos de Lissette, no fue para agotar nuestros esfuerzos en su nombre. A través de ella la escuchamos decir “*por mí*”, pero sobre todo, “*y por todos mis compañeros*”.

Bibliografía

- Aceituno, R. (2011). "Inventar un pueblo que falta", en *Memoria de las cosas*. Santiago: Ediciones Departamento de Artes Visuales.
- Aguayo, D. (2017). Caso Lissette: fiscalía revela que protocolo de crisis no se cumplió. La Tercera. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/caso-lissette-fiscalia-revela-protocolo-crisis-no-se-cumplio/>
- Albert, C. & Sepúlveda, N. (2016). El uso y abuso de psicofármacos en los hogares del Sename. *CIPER*. Recuperado de <http://ciperchile.cl/2016/04/28/el-uso-y-abuso-de-psicofarmacos-en-los-hogares-del-sename/>
- Alèxievich, S. (1985). *Últimos testigos*. Barcelona: Debate, 2016.
- Allende, S. (1933). *Higiene mental y delincuencia. (Tesis para optar al título de médico, 1933)*. Santiago: Ediciones Chile-América-CESOC.
- Arce, T. (2013). Niños en hogares: el castigo de ser pobre. *CIPER*. Recuperado de <http://ciperchile.cl/2013/07/31/ninos-en-hogares-el-castigo-por-ser-pobre/>
- Ariès, P. (1960). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid: Taurus.
- Basoalto, E. & Díaz, P. (S/F) ¿Qué es la negligencia parental? *Chile Crece Contigo*. Recuperado de <http://www.crececontigo.gob.cl/columna/que-es-la-negligencia-parental/>
- Berger, P & Luckmann, T. (1966). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 2003.
- Bion, W. R. (1963): *Elementos del psicoanálisis*, Buenos Aires, Paidós, 1966.
- Bleger, J. (1971). "El grupo como institución y el grupo en las instituciones" en *Temas de psicología (Entrevista y grupos)*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Borges, J.L. (1952). "La esfera de Pascal", en *Otras Inquisiciones*. Madrid: Alianza.
- Coordenadas Políticas. (2017). "Servicio Nacional de Menores: Radiografía de una gestión deficiente". *Plural*. Recuperado de <http://pluralchile.org/wp-content/uploads/2017/07/COORDENADAS-N%C2%BA13-JULIO-2017.pdf>

- Deleuze, G. (1972) "Prefacio" en Guattari F. *Psicoanálisis y Transversalidad*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Deleuze, G. (1986). *Foucault*. Buenos Aires: Paidós.
- Deligny, F. (1979). "El niño colmado" en *Lo arácnido y otros textos*. Buenos Aires: Cactus, 2015.
- Dolto, F. (1982) *Seminario de psicoanálisis de niños 1*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Dolto, F. (1986). *La dificultad de vivir*, tomo II. Buenos Aires: Gedisa.
- Donzelot, J. (1998). *La policía de las familias*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2008.
- Eliacheff, C. (1997). *Del niño rey al niño víctima: violencia familiar e institucional*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Escobar, C. (2017). Cómo reformular el SENAME y repensar las políticas en infancia. *Facultad de Ciencias Sociales (FACSO). Universidad de Chile*. Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/noticias/130128/como-reformular-el-sename-y-repensar-las-politicas-en-infancia>
- Espósito, R. (2002). *Inmunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fassin, D. & Rechtman, R. (2007). *The empire of trauma. An inquiry into the condition of victimhood*. New Jersey: Princeton University Press.
- Foladori, H. (2009). "Algunos mecanismos de la victimización", en G. Kazi (comp.) *Subjetividad y contexto. Matar la muerte*. Buenos Aires: Madres de Plaza de mayo, 43-48.
- Foladori, H. (2016). "Estrategias estatales de psicologización de la política", en Radyszcz, E. (Ed). *Malestar y destinos del malestar. Políticas de la desdicha*. Santiago: Social-Ediciones, 175-184.
- Foucault, M. (1973). *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Foucault, M. (1975). "Poder-Cuerpo" en *Microfísicas del poder*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta, 103-110.
- Foucault, M. (1976). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Freud, S. (1989). *Psicoanálisis de niños. Ficción de sus orígenes*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1913 [1912-1913]). "Tótem y tabú. Algunas concordancias en la vida anímica de los salvajes y de los neuróticos", en *Obras completas de Sigmund Freud*, vol. 13. Buenos Aires: Amorrortu, 1990.
- Freud, S. (1920). "Más allá del principio del placer", en *Obras Completas de Sigmund Freud*, vol. 18. Buenos Aires: Amorrortu, 1992, 1-62.
- Godoy, C. (2016). La caleta de los ex niños Sename. *Paula*. Recuperado de <http://www.paula.cl/galerias/la-caleta-los-ex-ninos-sename/>
- Goffman, E. (1970). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- González, A. (2017). Manuel Guerra investigará supuesta obstrucción a la justicia de fiscal del Caso Sename. *Biobío Chile*. Recuperado de <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2017/02/03/manuel-guerra-investigara-supuesta-obstruccion-a-la-justicia-de-fiscal-del-caso-sename.shtml>
- González, C. (2017). Las familias multiproblemáticas en los Programas de Maltrato y Abuso Sexual del Sename. *El desconcierto*. Recuperado de <http://www.eldesconcierto.cl/2017/01/31/las-familias-multiproblematicas-en-los-programas-de-maltrato-y-abuso-sexual-del-sename/>
- Guattari, F & Oury, J. (1955). "Sobre la relación enfermeros-médicos", en *Psicoanálisis y transversalidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Guattari, F. (1972). "Introducción a la psicoterapia institucional", en *Psicoanálisis y transversalidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Guyomard, P. (1989). "El orden de la filiación", en *Psicoanálisis. Sujeto, discurso, cultura*. Aceituno, R. & Rosas, M. (Comp.). Santiago: RIL Editores/ Universidad Diego Portales, 1999.

Hendrick, H. (1992). "Children and childhood". *ReFresh*. N° 15. Recuperado de <http://www.ehs.org.uk/dotAsset/fc705ebe-8ed6-412a-8189-404a8c3759c9.pdf>

Kafka, F. (1925). *El proceso*. Madrid: El Mundo.

La niña que murió en centro de SENAME se descompensó porque no la fueron a ver el domingo. (2016). *Hoy x Hoy*. Recuperado de <http://www.soychile.cl/Santiago/Sociedad/2016/04/12/386715/La-nina-que-murio-en-centro-de-Sename-se-descompenso-porque-no-la-fueron-a-ver-el-domingo.aspx>

Lacan, J. (1956). *El seminario, Libro IV. La Relación de Objeto, 1956-1957*. Buenos Aires: Paidós.

Larraín, S. (1962). Niños Vagabundos [Pieza audiovisual]. *Sergio Larraín, Retrospectiva*. Santiago: Museo Nacional de Bellas Artes, 2012. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=MasvV2uK4ns>

Leyton, C. & Huertas, R. (2012). "Reforma urbana e higiene social en Santiago de Chile. La tecno-utopía liberal de Benjamín Vicuña Mackenna (1872-1875)". *Dynamis*. 32 (1): 21-44.

Lourau, R. (1970). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Luca-Bernier, C. (2013). *L'accueil à la clinique de La Borde*. Recuperado de <http://pig.asso.free.fr/Couvaccueil.dir/TextesActesLB09/Accueil.pdf>

Mannoni, M. (1963). *La primera entrevista con el psicoanalista*. Buenos Aires: Gedisa.

Mannoni, M. (1973). *La educación imposible*. México, D.F.: Siglo XXI, 2005.

Mannoni, M. (1982). *Un lugar para vivir*. Barcelona: Crítica.

Marchant, M. Argote, L., Ossa, C. & Rojas, C. (2011). "Sistematización de los procesos realizados para declarar susceptibilidad de adopción por la causal de inhabilidad parental en organismos de la red metropolitana". *Resumen ejecutivo*.

- Marchant, M. (2017). Muerte de Lissette: no es la crisis del SENAME es nuestra crisis. *CIPER*. Recuperado de <http://ciperchile.cl/2017/03/01/muerte-de-lissette-no-es-la-crisis-del-sename-es-nuestra-crisis/>
- Marchant, M. (2014). Y después de los horrores en el Sename, ¿qué? *CIPER*. Recuperado de <http://ciperchile.cl/2014/04/24/y-despues-de-los-horrores-en-el-sename-%C2%BFque/>
- Marchant, M. (2013). Crisis en el sistema de protección de Menores: Les quitamos a los niños su historia y luego los borramos de la nuestra. *CIPER*. Recuperado de <http://ciperchile.cl/2013/08/05/crisis-en-el-sistema-de-proteccion-de-menores-les-quitamos-a-los-ninos-su-historia-y-luego-los-borramos-de-la-nuestra/>
- Marchant, M. (2013). Crisis en el sistema de protección de niños: La otra violencia de la que no se habla. *CIPER*. Recuperado de <http://ciperchile.cl/2013/07/22/crisis-en-el-sistema-de-proteccion-de-ninos-la-otra-violencia-de-la-que-no-se-habla/>
- Mauss, M. (1925). "Ensayo sobre los dones. Motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas", en *Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos, 1979. 155-268.
- Mendel, G. (1974). *La descolonización del niño*. Barcelona: Ariel.
- Morales, C. (2013). Preguntas al corazón del sistema de protección de niños en Chile: ¿Ser pobre significa ser incapaz parentalmente? *CIPER*. Recuperado de <http://ciperchile.cl/2013/07/18/preguntas-al-corazon-del-sistema-de-proteccion-de-ninos-en-chile-%C3%BFser-pobre-significa-ser-incapaz-parentalmente/>
- Mosca, J. (2017). Psiquiatra: "No se puede aplicar un protocolo de contención física en un hogar de menores" entrevistado por *ADN Radio*. Recuperado de <http://www.adnradio.cl/noticias/nacional/psiquiatra-no-se-puede-aplicar-un-protocolo-de-contencion-fisica-en-un-hogar-de-menores/20170509/nota/3458856.aspx>
- Noro, J. (2006). ¿Cuál es el futuro de las escuelas? Las escuelas atraviesan una crisis de sentido. *Revista Tendencias* 21. Recuperado de

http://www.tendencias21.net/Las-escuelas-atravesan-una-crisis-de-sentido_a950.html

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1948). *Declaración universal de los derechos humanos*. Nueva York: Naciones Unidas.

Oury, J. (1988). "Libertad de circulación y espacio del decir", en Pereda, V & Sandoval, C. (Comp.). *Vida Cotidiana*. Santiago: CORDES, 47-62.

Paz, R. (2016). Psiquiatra por niña muerta en el Sename: "Babeaba, estaba dopada". *Hoy x Hoy*. Recuperado de <http://www.soychile.cl/Santiago/Sociedad/2016/04/13/386835/Psiquiatra-por-nina-muerta-en-el-Sename-Babeaba-estaba-dopada.aspx>

Pinto, J & Salazar, G. (2002). *Historia contemporánea de Chile V. Niñez y Juventud*. Santiago: LOM Ediciones.

Rassial, J. (1999). *El pasaje adolescente: de la familia al vínculo social*. Barcelona: El Serbal.

Reyes, C. (2017). Critican protocolo de contención de niños del Sename. *La Tercera*. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/critican-protocolo-contencion-ninos-del-sename/>

Rojas, J. (2010) *Historia de la infancia en el Chile republicano. 1810-2010*. Santiago: JUNJI.

Saffirio, R. (2017, Julio 9). Entrevistado por F. Paulsen. *Tolerancia Cero* [Transmisión televisiva]. Santiago: Chilevisión.

Salazar, G. (2006) *Ser niño "huacho" en la historia de Chile (siglo XIX)*. Santiago: LOM Ediciones.

SENAME. (2011). "El niño y la vida familiar en el antiguo régimen". *El Observador*. Recuperado de http://www.sename.cl/wsename/otros/obs8/OBS_8__82-110.pdf

SENAME. (2012). *Bases técnicas. Línea programas. Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM)*. Recuperado de

http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p7_27-02-2012/PRM%20Bases%20Tecnicas%20Licitac%20%20Febrero%202012.pdf

SENAME. (2013). *Guía de estrategias de intervención. En la ruta de la promoción y desarrollo de competencias parentales en contextos de vulnerabilidad y exclusión social.* Recuperado de http://www.sename.cl/wsename/otros/04_ACTIVIDADES_VN/jornada_julio_2013/1-%20Presentaciones/7_Guia_Estrategias_I-Familiar.pdf

SENAME. (2016). *Protocolo de actuación para residencias de protección de la red colaboradora de SENAME.* Santiago: SENAME.

Schonhaut, L. (2010). "'Profilaxia del Abandono": Cien Años de Protección de la Infancia en Chile' en *Revista Chilena de Pediatría*, nº4: 304-312.

Sontag, S. (1977). *El sida y sus metáforas.* Madrid: PenguinRandomHouse. Grupo Editorial.

Sontag, S. (1978). *La enfermedad y sus metáforas.* Madrid: PenguinRandomHouse. Grupo Editorial.

Soza, P & Petersen, R. (2017). "Contexto de la Escucha: ejercicios instituidos de violencia". *Gradiva*, nº2, 15-28.

Thibbaut, M. (2010). *Infancia y adolescencia: Enfoques psicoanalíticos y jurídicos.* Quito: Universidad Politécnica Salesiana.

Valdivia, V. (2010). "¡Estamos en guerra, señores!". El régimen militar de Pinochet y el "pueblo", 1973-1980. *Historia (Santiago)*, nº43: 163-201.

Zizek, S. (2008). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales.* Buenos Aires: Paidós.